



Programación Didáctica del Departamento de EPVyA

IES. Torre Almenara. Mijas (Málaga)

Curso Académico 2021/22

- 1. INTRODUCCIÓN**
 - COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y MATERIAS ASIGNADAS
 - MATERIAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO IMPARTIDAS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.
 - CUESTIONES GENERALES: MARCO LEGISLATIVO
- 2. OBJETIVOS**
 - OBJETIVOS DE ETAPA.
 - OBJETIVOS DE LA MATERIA
 - OBJETIVOS POR NIVELES
- 3. CONTENIDOS**
 - ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO
 - CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR NIVELES
 - RELACIÓN DE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 4. LAS COMPETENCIAS CLAVE**
 - CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
 - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
- 5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**
 - TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.
- 6. METODOLOGÍA**
 - ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
 - ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
 - ACTIVIDADES
- 7. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA**
 - LA LECTURA COMO ESTRATEGIA. LA EXPRESIÓN ORAL Y LA EXPRESIÓN ESCRITA.
 - LECTURAS OBLIGATORIAS Y RECOMENDADAS, SI LAS HUBIERA.
- 8. MATERIALES Y RECURSOS**
 - OBLIGATORIAMENTE INCLUIR EL TRABAJO CON LAS TICS
 - HERRAMIENTAS G-SUITE
 - LIBROS DE TEXTO
- 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - Atención a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo.

- Plan de recuperación de pendientes.
- Plan específico para el alumnado repetidor.

10. INTERDISCIPLINARIEDAD

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

12. EVALUACIÓN

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

13. DOCENCIA TELEMÁTICA

- MATERIALES Y RECURSOS
- HORARIO DOCENCIA TELEMÁTICA
- CONTENIDOS MÍNIMOS.
- EVALUACIÓN
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN PARA LA ENTREGA DE LAS TAREAS TELEMÁTICAS. (APROBADO EN ETCP EL CURSO PASADO)

1.INTRODUCCIÓN.

- Composición del departamento.

Se constituye el Departamento de Dibujo para el curso lectivo 2021/2022.

Dicho curso estará constituido por D^a. Mercedes López García que será Jefa del Departamento y además tendremos a Don José Baena García adscrito a este departamento.

- Materias pertenecientes al Departamento impartidas por profesorado de otros departamentos

Don José Baena García impartirá EPVyA en:

1ºC, 1ºD, 1ºE de ESO.

D^a Mercedes López García impartirá EPVyA en:

1ºA, 1ºB de ESO.

2ºA, 2ºB, 2ºC, 2ºD y 2ºE de ESO.

4ºC de ESO.

El departamento de Dibujo cuenta con 23 horas de EPVA.

1º E.S.O. 2 horas semanales. (5 GRUPOS)

2º E.S.O. 2 horas semanales. (5 GRUPOS)

4º E.S.O. 3 horas semanales. (1 GRUPO).

- Cuestiones generales: Marco legislativo.

Ámbito autonómico:

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 28-06-2016), modificado por **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre** (BOJA 16-11-2020). (Texto consolidado, 17-11-2020).

ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).

Instrucciones de 24 de julio de 2013. De la dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

Ámbito estatal

ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29-01-2015)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) (texto consolidado). Conforme a la disposición final quinta de la LOMLOE, en el curso 2021-2022 se aplicarán las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.

2.OBJETIVOS.

Orden de 15 de Enero de 15 de 2021. La enseñanza de la materia Educación Plástica, Visual y Audiovisual en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.
3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión y su relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.

7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.
8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.
9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráficoplásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

A) OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades (Objetivos) que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El currículo de Andalucía establece que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan, además de los objetivos anteriormente citados, los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

B) OBJETIVOS DE MATERIA.

Según lo establecido en la Orden de 14 de Julio, la enseñanza de la Educación Plástica y visual y audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.
3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.
7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.
8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.
9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

C) OBJETIVOS GENERALES POR NIVELES.

1º de ESO.

1. Percibir e interpretar el lenguaje visual como medio de comunicación y expresión, diferenciando las distintas funciones que adopta el mensaje.
2. Conocer las características del lenguaje audiovisual. Saber analizar, interpretar el lenguaje audiovisual y conocer las funciones de dicho mensaje.
3. Sensibilizarse por los valores estéticos del entorno, especialmente por las características de formas, tamaños, colores y texturas.
4. Abstraer la estructura geométrica de referentes reales o de imágenes.
5. Utilizar sistemas que impliquen medidas y proporciones en el dibujo artístico y técnico.
6. Realizar trazados y construcciones geométricas básicas.
7. Analizar e identificar los componentes configurativos y expresivos de imágenes.
8. Dibujar formas y espacios representando contornos, efectos de luz y sombra y superposiciones.
9. Conocer las bases de los sistemas de representación técnica y aplicarlas en la descripción gráfica de formas y espacios.
10. Explorar las posibilidades que permiten los distintos procedimientos y técnicas bidimensionales y tridimensionales, utilizándolos de forma adecuada en la realización de producciones propias.
11. Apreciar y respetar otros modos de expresión visual y plástica distintos del propio.
12. Esforzarse por la realización de los trabajos plásticos con precisión y limpieza, así como en el cuidado de los materiales.

2º de ESO

1. Sistematizar la observación de referentes reales o de imágenes según las categorías y relaciones del lenguaje visual.
2. Investigar las posibilidades expresivas del color y la textura, y su obtención a partir de técnicas gráficas y pictóricas usuales.
3. Elaborar mensajes visuales de tipo y función diversa: carteles, cómics, anuncios...
4. Reconocer las figuras geométricas y sus aplicaciones principales y trazarlas con instrumentos de dibujo.
5. Reconocer relaciones sintácticas en las imágenes y captar sus valores expresivos.
6. Descodificar mensajes visuales secuenciados y aplicar su sintaxis en la propia expresión.
7. Reconocer el papel comunicativo de las imágenes en el entorno sociocultural actual.
8. Aplicar método, rigor, sensibilidad y creatividad en el trabajo gráfico-plástico.
9. Apreciar y respetar otros modos de expresión visual y plástica distintos del propio.
10. Participar en las experiencias individuales y colectivas propuestas mostrando actitudes de cooperación, constancia en el trabajo, mantenimiento del orden y limpieza, conservación y cuidado del material individual o colectivo.
11. Utilizar, con propiedad, el lenguaje específico del área tratado por medio de los contenidos desarrollados en el curso.

4º de ESO

1. Observar, analizar, conocer la estructura de las formas naturales y representarlas.
2. Conocer la diferencia entre objetivo y subjetivo.
3. Conocer los distintos términos de un paisaje y representarlo de forma adecuada.
4. Saber qué son interpretaciones artísticas.
5. Conocer cómo se organizan y configuran las ciudades.

6. Conocer y utilizar de forma adecuada los elementos compositivos necesarios para llevar a cabo la representación de un paisaje o ciudad.
7. Conocer en que consiste la perspectiva cónica para poder representar cualquier motivo con profundidad.
8. Utilizar los procedimientos gráfico-plásticos adecuados en cualquier representación.
9. Comprender como se organiza el cuerpo humano para poder representar la figura humana.
10. Encajar la figura humana (en equilibrio o en movimiento) de forma proporcionada en cualquier formato.
11. Conocer las partes del rostro y representarlo con distintas expresiones.
12. Conocer la importancia del diseño en la actualidad.
13. Conocer los elementos visuales del diseño así como las estructuras básicas para la creación de dichos diseños.
14. Conocer las diferentes áreas del diseño gráfico y la importancia que tienen hoy en día. (diseño de embalajes, de logotipos, de editorial, etc.)
15. Analizar la importancia del diseño publicitario y conocer como se lleva a cabo.
16. Conocer y saber representar en los distintos sistemas: diédrico, axonométrico, cónico.
17. Conocer los orígenes, historia y evolución de la fotografía hasta la actualidad.
18. Diferenciar los distintos géneros existentes dentro de la fotografía.
19. Conocer los antecedentes del cine y sus fundadores.
20. Observar la importancia de la imagen digital en la actualidad y como es posible modificarla o tratarla según nuestros intereses.
21. Conocer las infinitas posibilidades de trabajar con el ordenador en el tratamiento de imágenes, en el diseño gráfico, en la animación, etc.
22. Conocer los diferentes recursos y técnicas dentro de la expresión plástica.

3. CONTENIDOS

- **Organización del currículo.**

Educación Plástica, Visual y Audiovisual es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en primer y segundo curso, en el bloque de asignaturas específicas obligatorias, y en tercero y cuarto, en el bloque de asignaturas específicas de opción y de libre configuración autonómica.

Los contenidos para el primer ciclo se presentan en tres bloques interrelacionados:

Expresión plástica, Comunicación audiovisual y Dibujo técnico. Estos bloques se corresponden con los tres bloques de esta materia en la etapa de la Educación Primaria:

Expresión artística, Educación audiovisual y Dibujo geométrico.

En el segundo ciclo se añade un bloque de contenidos relativo a Fundamentos del diseño, y el bloque Comunicación audiovisual se sustituye por Lenguaje audiovisual y multimedia.

El bloque de contenidos Expresión plástica hace referencia a un aprendizaje plástico, en su dimensión artística y procedimental de los contenidos, incidiendo en la faceta más práctica de la materia.

Los bloques de contenidos Comunicación audiovisual y Lenguaje audiovisual y multimedia prestan una especial atención al contexto audiovisual andaluz y a los creadores y creadoras contemporáneos, tanto en fotografía como en cine y televisión, y en otras manifestaciones visuales, cómics, videojuegos, etc.

El bloque Dibujo técnico permite el acercamiento al diseño y a la dimensión plástica de la geometría, pudiendo tomar como referencia la azulejería de construcciones como La Alhambra, el legado andalusí y la relación construcción-geometría. La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes.

Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano.

Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

- Contenidos y criterios de evaluación por niveles.

Contenidos y criterios de evaluación .Primer cciclo

Contenidos	Criterios de evaluación
------------	-------------------------

Bloque 1. Expresión plástica

Comunicación visual. Alfabeto visual. Elementos configurativos y sintaxis de la imagen: punto, línea, formas. El color y su naturaleza. Círculo cromático. Colores primarios y secundarios. Cualidades, valores expresivos y simbólicos del color. Las texturas y su clasificación. Texturas gráficas. Técnicas para la creación de texturas. La luz. Sombras propias y sombras proyectadas. El claroscuro. Composición. Equilibrio, proporción y ritmo. Esquemas compositivos. Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración. El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Técnicas secas. Técnicas húmedas. Técnica mixta. El collage. El grabado. Grabado en hueco y en relieve. Técnicas de estampación. La obra en linóleo de Picasso. La obra tridimensional. Reutilización y reciclado de materiales y objetos de desecho.	<ol style="list-style-type: none"> Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CAA, CEC. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA. Conocer y aplicar los métodos creativos gráficoplásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA, CSC, SIEP, CEC. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpora, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA, CSC, CEC.
---	--

Bloque 2. Comunicación audiovisual

Percepción visual. Leyes de la Gestalt. Ilusiones ópticas. Grados de iconicidad. Significante y significado. Finalidades del lenguaje visual y audiovisual. Interpretación y comentarios de imágenes.	<ol style="list-style-type: none"> Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias. CMCT, CEC.
---	---

<p>La obra artística. Relación de la obra de arte con su entorno. Estilos y tendencias: manifestaciones artísticas en Andalucía. Valoración crítica y disfrute de la obra de arte.</p> <p>La imagen publicitaria. Recursos.</p> <p>Signo y símbolo (anagramas, logotipos, marcas y pictogramas).</p> <p>Imagen fija: la fotografía. Orígenes de la fotografía.</p> <p>Elementos básicos para la realización fotográfica.</p> <p>Encuadres y puntos de vista.</p> <p>Imagen secuenciada: cómic. Historia del cómic. elementos formales y expresivos del cómic.</p> <p>Imágenes en movimiento: el cine y la televisión. Orígenes del cine. elementos y recursos de la narrativa cinematográfica.</p> <p>Utilización de la fotografía y el cine para producir mensajes visuales.</p> <p>Medios de comunicación audiovisuales.</p> <p>Utilización de la fotografía, la cámara de vídeo y programas informáticos para producir mensajes visuales.</p> <p>Animación. relación cine y animación.</p> <p>Animación tradicional.</p> <p>Animación digital bidimensional o tridimensional.</p>	<p>3. Identificar significante y significado en un signo visual. CAA, CEC.</p> <p>4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.</p> <p>5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.</p> <p>6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.</p> <p>8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas. CMCT, SIEP.</p> <p>10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.</p> <p>11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.</p> <p>12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.</p> <p>14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CAA, CSC, CEC.</p> <p>16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.</p>
--	--

Bloque 3. Dibujo técnico

<p>Elementos, conceptos y relaciones entre elementos geométricos básicos.</p> <p>Uso de las herramientas. Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad.</p> <p>Operaciones básicas. Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatrix. Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados. Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz. Aplicaciones. Teorema de Thales y lugares geométricos.</p> <p>Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros. Polígonos regulares: construcción a partir de la división de la circunferencia y construcción a partir del lado.</p> <p>Tangencias y enlaces. Tangencia entre recta y circunferencia. Tangencia entre circunferencias. Aplicaciones: óvalos y ovoides, espirales.</p> <p>Movimientos en el plano y transformaciones en el plano.</p> <p>Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.</p> <p>Dibujo proyectivo. Concepto de proyección. Iniciación a la normalización. Principales sistemas de proyección y sistemas de representación: diédrico, axonométrico, planos acotados y perspectiva cónica.</p> <p>Representación diédrica de las vistas de un volumen: planta, alzado y perfil. Acotación.</p> <p>Perspectivas isométricas: representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.</p> <p>Perspectiva caballera: representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples.</p> <p>Aplicación de coeficientes de reducción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT. Trazar la mediatrix de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales 1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIEP. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT. Clasificar los polígonos en función de sus lados,
--	---

	<p>reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.</p> <p>20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.</p> <p>21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.</p> <p>22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.</p> <p>23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias. CMCT.</p> <p>24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides. CMCT, SIEP.</p> <p>25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros. CMCT, CAA.</p> <p>26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.</p> <p>27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales. CMCT, CAA.</p> <p>28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales. CMCT, CAA.</p> <p>29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos. CMCT, CAA.</p>
--	---

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 4.^º ESO

Bloque 1. Expresión plástica

Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes	1. Realizar composiciones creativas, individuales y
---	---

<p>visuales. Léxico propio de la expresión gráficoplástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual.</p> <p>Creatividad y subjetividad.</p> <p>Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo.</p> <p>El color en la composición. Simbología y psicología del color.</p> <p>Texturas. Técnicas de expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura. Materiales y soportes.</p> <p>Concepto de volumen. Comprensión y construcción de formas tridimensionales.</p> <p>Elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales. Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales.</p> <p>La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia.</p> <p>Imágenes de diferentes períodos artísticos.</p> <p>Signos convencionales del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos.</p> <p>Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.</p>	<p>en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. CSC, SIEP, CEC.</p> <p>2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas, tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. CD, SIEP, CEC.</p> <p>3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización.</p> <p>CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte. CCL, CSC, CEC</p>
--	---

Bloque 2. Dibujo técnico

<p>Formas planas. Polígonos. Construcción de formas poligonales.</p> <p>Trazados geométricos, tangencias y enlaces.</p> <p>Aplicaciones en el diseño.</p> <p>Composiciones decorativas. Aplicaciones en el diseño gráfico.</p> <p>Proporción y escalas. Transformaciones geométricas.</p> <p>Redes modulares. Composiciones en el plano.</p> <p>Descripción objetiva de las formas.</p> <p>El dibujo técnico en la comunicación visual.</p> <p>Sistemas de representación. Aplicación de los sistemas de proyección. Sistema diédrico. Vistas. Sistema axonométrico: perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica. Perspectiva caballera.</p>	<p>1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico. CMCT, CAA.</p> <p>2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería. CMCT, CSC, CEC.</p> <p>3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de</p>
---	---

<p>Perspectiva cónica, construcciones según el punto de vista. Aplicaciones en el entorno.</p> <p>Representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas, de urbanismo o de objetos y elementos técnicos.</p> <p>Toma de apuntes gráficos: esquematización y croquis.</p> <p>Recursos de las tecnologías de la información y comunicación: aplicación a los diseños geométricos y representación de volúmenes.</p> <p>Valoración de la presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos.</p> <p>Utilización de los recursos digitales de los centros educativos andaluces.</p>	<p>representación. CMCT, CD, SIEP.</p>	
--	--	--

Bloque 3. Fundamentos del diseño

<p>Imágenes del entorno del diseño y la publicidad. Lenguajes visuales del diseño y la publicidad. Fundamentos del diseño. Ámbitos de aplicación. Movimientos en el plano y creación de submódulos. Formas modulares. Exploración de ritmos modulares bidimensionales y tridimensionales. El diseño ornamental en construcciones de origen nazari. Diseño gráfico de imagen: imagen corporativa. Tipografía. Diseño del envase. La señalética. Diseño industrial: características del producto. Proceso de fabricación. Ergonomía y funcionalidad. Herramientas informáticas para el diseño. Tipos de programas: retoque fotográfico, gráficos vectoriales, representación en 2D y 3D. Procesos creativos en el diseño: proyecto técnico, estudio de mercado, prototipo y maqueta. Desarrollo de una actitud crítica para poder identificar objetos de arte en nuestra vida cotidiana. El lenguaje del diseño. Conocimiento de los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.</p>	<p>1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajena, distinguiendo y valorando sus distintas fases. CSC, SIEP, CEC.</p> <p>2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. CD, CEC.</p> <p>3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. CAA, SIEP, CEC.</p>	
---	---	--

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia

<p>Lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y</p>	<p>1. Identificar los distintos elementos que forman la</p>	
---	---	--

<p>televisión. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos.</p> <p>Principales elementos del lenguaje audiovisual</p> <p>Finalidades.</p> <p>La industria audiovisual en Andalucía, referentes en cine, televisión y publicidad.</p> <p>La fotografía: inicios y evolución.</p> <p>La publicidad: tipos de publicidad según el soporte.</p> <p>El lenguaje y la sintaxis de la imagen secuencial.</p> <p>Lenguaje cinematográfico.</p> <p>Cine de animación. Análisis.</p> <p>Proyectos visuales y audiovisuales: planificación, creación y recursos. Recursos audiovisuales, informáticos y otras tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.</p> <p>Estereotipos y sociedad de consumo. Publicidad subliminal.</p>	<p>estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo.</p> <p>CCL, CSC, SIEP.</p> <p>2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades. CAA, CSC, CEC.</p> <p>3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes. CD, SIEP.</p> <p>4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de esta que suponen discriminación sexual, social o racial. CCL, CSC.</p>	
---	--	--

- Relación de contenidos y criterios de evaluación.

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Primer ciclo ESO

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
------------	-------------------------	--------------------------------------

Bloque 1. Expresión plástica

<p>Comunicación visual.</p> <p>Alfabeto visual. Elementos configurativos y sintaxis de la imagen: punto, línea, formas.</p> <p>El color y su naturaleza.</p> <p>Círculo cromático.</p> <p>Colores primarios y secundarios.</p> <p>Cualidades, valores expresivos y simbólicos del color.</p> <p>Las texturas y su clasificación.</p> <p>Texturas gráficas.</p> <p>Técnicas para la creación de texturas.</p>	<p>1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP.</p> <p>2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.</p> <p>3. Expressar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CAA, CEC.</p> <p>4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio,</p>	<p>1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas.</p> <p>2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones grafico- plásticas.</p> <p>2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto</p>
--	---	---

<p>La luz. Sombras propias y sombras proyectadas. El claroscuro.</p> <p>Composición.</p> <p>Equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>Esquemas compositivos.</p> <p>Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración.</p> <p>El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes.</p> <p>Técnicas de expresión gráfico-plástica. Técnicas secas. Técnicas húmedas.</p> <p>Técnica mixta. El collage.</p> <p>El grabado. Grabado en hueco y en relieve. Técnicas de estampación. La obra en linóleo de Picasso. La obra tridimensional.</p> <p>Reutilización y reciclado de materiales y objetos de desecho.</p>	<p>proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC.</p> <p>5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.</p> <p>6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD.</p> <p>7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.</p> <p>8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC.</p> <p>9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA, CSC, SIEP, CEC.</p> <p>10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC.</p> <p>11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La temple, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA, CSC, CEC.</p>	<p>de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea. 2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas. 3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...).</p> <p>4.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>4.2. Realiza composiciones básicas con diferentes técnicas según las propuestas establecidas por escrito.</p> <p>4.3. Realiza composiciones modulares con diferentes procedimientos gráfico-plásticos en aplicaciones al diseño textil, ornamental, arquitectónico o decorativo.</p> <p>4.4. Representa objetos aislados y agrupados del natural o del entorno inmediato, proporcionándolos en relación con sus características formales y en relación con su entorno.</p> <p>5.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.</p> <p>6.1. Realiza modificaciones del color y sus propiedades empleando técnicas propias del color</p>
---	--	---

pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas.

6.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.

6.3. Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color.

7.1. Transcribe texturas táctiles a textural visuales mediante las técnicas de frottage, utilizándolas en composiciones abstractas o figurativas.

8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.

8.2. Conoce y aplica métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.

9.1. Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.

10.1. Comprende y emplea los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica, elaborando bocetos, apuntes, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.

11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráficoplásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.

11.2. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.

		<p>11.3. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</p> <p>11.4. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgado, o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages matéricos y figuras tridimensionales.</p> <p>11.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</p> <p>11.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.</p> <p>11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>
--	--	---

Bloque 2. Comunicación audiovisual

Percepción visual. Leyes de la Gestalt. Ilusiones ópticas. Grados de iconicidad. Significante y significado. Finalidades del lenguaje visual y audiovisual. Interpretación y comentarios de imágenes. La obra artística. Relación de la obra de arte con su entorno. Estilos y tendencias: manifestaciones	1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC. 2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias. CMCT, CEC. 3. Identificar significante y significado en un signo visual. CAA, CEC.	1.1. Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos. 2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt. 2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt. 3.1. Distingue significante y significado en un signo visual.
--	--	---

<p>artísticas en Andalucía. Valoración crítica y disfrute de la obra de arte.</p> <p>La imagen publicitaria. Recursos.</p> <p>Signo y símbolo (anagramas, logotipos, marcas y pictogramas).</p> <p>Imagen fija: la fotografía. Orígenes de la fotografía.</p> <p>Elementos básicos para la realización fotográfica.</p> <p>Encuadres y puntos de vista.</p> <p>Imagen secuenciada: cómic. Historia del cómic.</p> <p>elementos formales y expresivos del cómic.</p> <p>Imágenes en movimiento: el cine y la televisión.</p> <p>Orígenes del cine. elementos y recursos de la narrativa cinematográfica.</p> <p>Utilización de la fotografía y el cine para producir mensajes visuales.</p> <p>Medios de comunicación audiovisuales.</p> <p>Utilización de la fotografía, la cámara de vídeo y programas informáticos para producir mensajes visuales.</p> <p>Animación. relación cine y animación.</p> <p>Animación tradicional.</p> <p>Animación digital bidimensional o tridimensional.</p>	<p>4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.</p> <p>5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.</p> <p>6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.</p> <p>8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas. CMCT, SIEP.</p> <p>10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.</p> <p>11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.</p> <p>12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.</p> <p>14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras</p>	<p>4.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas.</p> <p>4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes.</p> <p>4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.</p> <p>5.1. Distingue símbolos de iconos.</p> <p>5.2. Diseña símbolos e iconos.</p> <p>6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma.</p> <p>6.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.</p> <p>7.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía.</p> <p>7.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.</p> <p>8.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.</p> <p>9.1. Elabora una animación con medios digitales y/o analógicos.</p> <p>10.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual.</p> <p>11.1. Identifica y analiza elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual.</p> <p>11.2. Distingue la función o funciones que predominan en mensajes visuales y audiovisuales.</p> <p>12.1. Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones utilizando</p>
---	---	---

	<p>de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CAA, CSC, CEC.</p> <p>16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.</p>	<p>diferentes lenguajes y códigos, siguiendo de manera ordenada las distintas fases del proceso (guion técnico, story board, realización...). Valora de manera crítica los resultados.</p> <p>13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.</p> <p>14.1. Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas.</p> <p>15.1. Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje.</p> <p>16.1. Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos digitales de manera adecuada.</p>
--	--	---

Bloque 3. Dibujo técnico

<p>Elementos, conceptos y relaciones entre elementos geométricos básicos.</p> <p>Uso de las herramientas.</p> <p>Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad.</p> <p>Operaciones básicas.</p> <p>Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatrix.</p> <p>Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados.</p> <p>Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz. Aplicaciones.</p> <p>Teorema de Thales y lugares geométricos.</p> <p>Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros.</p> <p>Polígonos regulares: construcción a partir de la división de la circunferencia y construcción a partir del lado.</p>	<p>1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.</p> <p>2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.</p> <p>3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.</p> <p>4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.</p> <p>5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.</p> <p>6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos</p>	<p>1.1. Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla resalta el triángulo formado.</p> <p>2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.</p> <p>3.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.</p> <p>4.1. Construye una circunferencia lobulada de seis elementos, utilizando el compás.</p> <p>5.1. Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilita.</p> <p>6.1. Identifica los ángulos de 30°, 45°, 60° y 90° en la</p>
---	---	--

<p>Tangencias y enlaces. Tangencia entre recta y circunferencia. Tangencia entre circunferencias. Aplicaciones: óvalos y ovoides, espirales. Movimientos en el plano y transformaciones en el plano. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano. Dibujo proyectivo. Concepto de proyección. Iniciación a la normalización. Principales sistemas de proyección y sistemas de representación: diédrico, axonométrico, planos acotados y perspectiva cónica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: planta, alzado y perfil. Acotación. Perspectivas isométricas: representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos. Perspectiva caballera: representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Aplicación de coeficientes de reducción.</p>	<p>agudos, rectos y obtusos. CMCT.</p> <p>7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.</p> <p>8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT.</p> <p>9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.</p> <p>10. Trazar la mediatrix de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.</p> <p>11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales 1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.</p> <p>12. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.</p> <p>13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.</p> <p>14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.</p> <p>15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT.</p> <p>16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIEP.</p> <p>17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.</p> <p>18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.</p> <p>19. Clasificar los polígonos en función de sus lados,</p>	<p>escuadra y en el cartabón. 7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás. 8.1. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás. 9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás. 10.1. Traza la mediatrix de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. 11.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales. 11.2. Escala un polígono aplicando el teorema de Thales. 12.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatrix, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos,...). 13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos. 14.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas. 15.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente medianas, bisectrices o mediatrixes correspondientes. 16.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto. 17.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero. 18.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal. 19.1. Clasifica correctamente cualquier polígono de 3 a 5 lados, diferenciando si es regular o irregular.</p>
---	--	--

	<p>reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.</p> <p>20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.</p> <p>21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.</p> <p>22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.</p> <p>23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias. CMCT.</p> <p>24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides. CMCT, SIEP.</p> <p>25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros. CMCT, CAA.</p> <p>26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.</p> <p>27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales. CMCT, CAA.</p> <p>28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales. CMCT, CAA.</p> <p>29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos. CMCT, CAA.</p>	<p>20.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.</p> <p>21.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, conociendo el lado.</p> <p>22.1. Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas.</p> <p>22.2. Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas, utilizando adecuadamente las herramientas.</p> <p>23.1. Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor.</p> <p>24.1. Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos.</p> <p>25.1. Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.</p> <p>26.1. Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.</p> <p>27.1. Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes frecuentes, identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.</p> <p>28.1. Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos.</p> <p>29.1. Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas.</p>
--	---	--

Temporalización

1º Evaluación.

Se comenzará con el bloque 3. Dibujo técnico debido a su dificultad y el alumnado es más receptivo al principio de curso que al final de curso.

2º Evaluación.

Bloque 1. Expresión Plástica.

3º Evaluación.

Bloque 2. Comunicación Visual

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 4.º ESO

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
------------	-------------------------	--------------------------------------

Bloque 1. Expresión plástica

Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales. Léxico propio de la expresión gráficoplástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual. Creatividad y subjetividad. Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo. El color en la composición. Simbología y psicología del color. Texturas. Técnicas de expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura. Materiales y soportes. Concepto de volumen. Comprensión y construcción de formas tridimensionales. Elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales. Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales. La imagen representativa y simbólica: función	1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. CSC, SIEP, CEC. 2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas , tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. CD, SIEP, CEC. 3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la	1.1. Realiza composiciones artísticas seleccionando y utilizando los distintos elementos del lenguaje plástico y visual. 2.1. Aplica las leyes de composición, creando esquemas de movimientos y ritmos, empleando los materiales y las técnicas con precisión. 2.2. Estudia y explica el movimiento y las líneas de fuerza de una imagen. 2.3. Cambia el significado de una imagen por medio del color. 3.1. Conoce y elige los materiales más adecuados para la realización de proyectos artísticos. 3.2. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráficoplásticos, mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado y lo aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.
--	---	---

<p>sociocultural de la imagen en la historia. Imágenes de diferentes períodos artísticos.</p> <p>Signos convencionales del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos.</p> <p>Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.</p>	<p>autoevaluación continua del proceso de realización. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte. CCL, CSC, CEC</p>	<p>4.1. Entiende el proceso de creación artística y sus fases y lo aplica a la producción de proyectos personales y de grupo.</p> <p>5.1. Explica, utilizando un lenguaje adecuado, el proceso de creación de una obra artística; analiza los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas que constituyen la imagen, así como los elementos compositivos de la misma.</p> <p>5.2. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período al que pertenecen</p>
---	---	--

Bloque 2. Dibujo técnico

<p>Formas planas. Polígonos. Construcción de formas poligonales.</p> <p>Trazados geométricos, tangencias y enlaces.</p> <p>Aplicaciones en el diseño.</p> <p>Composiciones decorativas.</p> <p>Aplicaciones en el diseño gráfico.</p> <p>Proporción y escalas.</p> <p>Transformaciones geométricas.</p> <p>Redes modulares.</p> <p>Composiciones en el plano.</p> <p>Descripción objetiva de las formas.</p> <p>El dibujo técnico en la comunicación visual.</p> <p>Sistemas de representación.</p> <p>Aplicación de los sistemas de proyección.</p> <p>Sistema diédrico. Vistas.</p> <p>Sistema axonométrico: perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica.</p> <p>Perspectiva caballera.</p> <p>Perspectiva cónica, construcciones según el punto de</p>	<p>1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico. CMCT, CAA.</p> <p>2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería. CMCT, CSC, CEC.</p> <p>3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación. CMCT, CD, SIEP.</p>	<p>1.1. Diferencia el sistema de dibujo descriptivo del perceptivo.</p> <p>1.2. Resuelve problemas sencillos referidos a cuadriláteros y polígonos utilizando con precisión los materiales de Dibujo Técnico.</p> <p>1.3. Resuelve problemas básicos de tangencias y enlaces.</p> <p>1.4. Resuelve y analiza problemas de configuración de formas geométricas planas y los aplica a la creación de diseños personales.</p> <p>2.1. Visualiza formas tridimensionales definidas por sus vistas principales.</p> <p>2.2. Dibuja las vistas (el alzado, la planta y el perfil) de figuras tridimensionales sencillas.</p> <p>2.3. Dibuja perspectivas de formas tridimensionales, utilizando y seleccionando el sistema de representación más adecuado.</p>
--	---	--

<p>vista. Aplicaciones en el entorno.</p> <p>Representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas, de urbanismo o de objetos y elementos técnicos.</p> <p>Toma de apuntes gráficos: esquematización y croquis.</p> <p>Recursos de las tecnologías de la información y comunicación: aplicación a los diseños geométricos y representación de volúmenes.</p> <p>Valoración de la presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos.</p> <p>Utilización de los recursos digitales de los centros educativos andaluces.</p>		<p>2.4. Realiza perspectivas cónicas frontales y oblicuas, eligiendo el punto de vista más adecuado.</p> <p>3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de diseños geométricos sencillos.</p>
---	--	---

Bloque 3. Fundamentos del diseño

<p>Imágenes del entorno del diseño y la publicidad.</p> <p>Lenguajes visuales del diseño y la publicidad.</p> <p>Fundamentos del diseño. Ámbitos de aplicación.</p> <p>Movimientos en el plano y creación de submódulos.</p> <p>Formas modulares. Exploración de ritmos modulares bidimensionales y tridimensionales.</p> <p>El diseño ornamental en construcciones de origen nazarí.</p> <p>Diseño gráfico de imagen: imagen corporativa.</p> <p>Tipografía. Diseño del envase.</p> <p>La señalética. Diseño industrial: características del producto. Proceso de fabricación. Ergonomía y funcionalidad.</p> <p>Herramientas informáticas para el diseño. Tipos de programas: retoque fotográfico, gráficos vectoriales, representación en 2D y 3D.</p>	<p>1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases. CSC, SIEP, CEC.</p> <p>2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. CD, CEC.</p> <p>3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>1.1. Conoce los elementos y finalidades de la comunicación visual.</p> <p>1.2. Observa y analiza los objetos de nuestro entorno en su vertiente estética y de funcionalidad y utilidad, utilizando el lenguaje visual y verbal.</p> <p>2.1. Identifica y clasifica diferentes objetos en función de la familia o rama del Diseño.</p> <p>3.1. Realiza distintos tipos de diseño y composiciones modulares utilizando las formas geométricas básicas, estudiando la organización del plano y del espacio.</p> <p>3.2. Conoce y planifica las distintas fases de realización de la imagen corporativa de una empresa.</p> <p>3.3. Realiza composiciones creativas y funcionales adaptándolas a las diferentes áreas del diseño, valorando el trabajo organizado y secuenciado en la realización de todo proyecto, así como la exactitud, el</p>
---	--	--

<p>Procesos creativos en el diseño: proyecto técnico, estudio de mercado, prototipo y maqueta.</p> <p>Desarrollo de una actitud crítica para poder identificar objetos de arte en nuestra vida cotidiana.</p> <p>El lenguaje del diseño. Conocimiento de los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.</p>		<p>orden y la limpieza en las representaciones gráficas.</p> <p>3.4. Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus propios proyectos artísticos de diseño.</p> <p>3.5. Planifica los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos respetando las realizadas por compañeros.</p>
---	--	---

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia

<p>Lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos.</p> <p>Principales elementos del lenguaje audiovisual</p> <p>Finalidades.</p> <p>La industria audiovisual en Andalucía, referentes en cine, televisión y publicidad.</p> <p>La fotografía: inicios y evolución.</p> <p>La publicidad: tipos de publicidad según el soporte.</p> <p>El lenguaje y la sintaxis de la imagen secuencial.</p> <p>Lenguaje cinematográfico.</p> <p>Cine de animación. Análisis.</p> <p>Proyectos visuales y audiovisuales: planificación, creación y recursos. Recursos audiovisuales, informáticos y otras tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.</p> <p>Estereotipos y sociedad de consumo. Publicidad subliminal.</p>	<p>1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo.</p> <p>CCL, CSC, SIEP.</p> <p>2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades. CAA, CSC, CEC.</p> <p>3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes. CD, SIEP.</p> <p>4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de esta que suponen discriminación sexual, social o racial. CCL, CSC.</p>	<p>1.1. Analiza los tipos de plano que aparecen en distintas películas cinematográficas valorando sus factores expresivos.</p> <p>1.2. Realiza un storyboard a modo de guion para la secuencia de una película.</p> <p>2.1. Visiona diferentes películas cinematográficas identificando y analizando los diferentes planos, angulaciones y movimientos de cámara.</p> <p>2.2. Analiza y realiza diferentes fotografías, teniendo en cuenta diversos criterios estéticos.</p> <p>2.3. Recopila diferentes imágenes de prensa analizando sus finalidades.</p> <p>3.1. Elabora imágenes digitales utilizando distintos programas de dibujo por ordenador.</p> <p>3.2. Proyecta un diseño publicitario utilizando los distintos elementos del lenguaje gráfico-plástico.</p> <p>3.3. Realiza, siguiendo el esquema del proceso de creación, un proyecto personal.</p> <p>4.1. Analiza elementos publicitarios con una actitud crítica desde el conocimiento de los elementos que los componen.</p>
--	---	--

Temporalización

1º Evaluación.

Se comenzará con el bloque 2. Dibujo técnico debido a su dificultad y el alumnado es más receptivo al principio de curso que al final de curso.

2º Evaluación.

Bloque 1. Expresión Plástica.

3º Evaluación.

Bloque 3. Lenguaje audiovisual y multimedia. Bloque 4 Fundamentos del diseño.

4.COMPETENCIAS CLAVE

- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

La materia contribuye a la adquisición de las competencias clave, integrando las mismas en el proceso educativo. Educación Plástica Visual y Audiovisual contribuye a adquirir la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), poniendo en valor y llevando a cabo la preparación y formación del alumnado en el campo de la imagen como lenguaje plástico, tanto artístico como técnico.

La posibilidad de aprender a apreciar las diferentes cualidades estéticas de las distintas manifestaciones visuales de los lenguajes plásticos y los lenguajes audiovisuales contribuye a desarrollar el sentido crítico del alumnado hacia estas.

Además, desde el conocimiento y puesta en práctica de las habilidades y destrezas desarrolladas, se les inicia a utilizarlas como lenguaje y forma de expresión propias, convirtiéndose en una herramienta esencial para su desarrollo posterior en múltiples disciplinas.

La materia también contribuirá a que el alumnado se acerque a diversas manifestaciones artísticas, con un especial interés hacia las propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotándolo de instrumentos para su comprensión y valoración, y capacitándolo para enriquecer sus expresiones artísticas y formular opiniones con espíritu crítico.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL) se materializa en el conocimiento de un lenguaje específico de la materia, al verbalizar conceptos, explicar ideas, sentimientos, redactar escritos, exponer argumentos, etc.

De igual modo, se puede establecer un paralelismo entre las diferentes formas de comunicación lingüística y la comunicación visual y audiovisual.

El desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se facilita con el trabajo en aspectos espaciales de representación, en el estudio de las relaciones matemáticas de los

diferentes trazados geométricos y en el conocimiento de fenómenos naturales y físicos: percepción visual, percepción táctil, materiales, descomposición de la luz y mezclas aditivas y sustractivas de colores, etc.

El desarrollo de la competencia digital (CD) se orientará hacia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y en concreto de los recursos audiovisuales y digitales, tanto en el uso específico de la imagen y de los contenidos audiovisuales y del análisis de las diferentes imágenes artísticas, publicitarias y contenidos audiovisuales, como en la creación de producciones de toda índole, por lo que se hace necesario el conocimiento y dominio de programas básicos de diseño y creación audiovisual.

En relación con el desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), esta materia genera actitudes y hábitos de convivencia, orden y limpieza en el trabajo desarrollado. La realización de actividades grupales supone favorecer el acercamiento, valoración, debate, respeto y diálogo entre diferentes identidades y culturas. La resolución de conflictos debe

contribuir a la disminución de prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones culturales y sociales. La expresión creativa y artística por su capacidad comunicativa permite realizar aportaciones personales críticas a los valores sociales dominantes y darle voz a las minorías. La competencia de aprender a aprender (CAA) se desarrolla resolviendo problemas y aplicando los conocimientos a los casos de la vida cotidiana, ya que Educación Plástica, Visual y Audiovisual ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la forma en que las personas piensan y perciben el mundo, siendo en particular el arte un claro ejemplo de diversidad en formas de expresión. Desarrollando la comunicación creativa, el alumnado utilizará un sistema de signos para expresar sus ideas, emociones, significados y conceptos, dándole sentido a lo que percibe y pudiendo expresarlo por sus propios medios.

El desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) facilitará que el alumnado tenga iniciativa personal a la hora de elegir proyectos y temáticas de trabajo a partir de su propio interés. Se promoverá que el alumnado sea protagonista y motor de su propio proceso de aprendizaje, posibilitando la reflexión sobre este proceso y su resultado. La exposición y puesta en común de ideas, iniciativas, proyectos y trabajos individuales o grupales potencian el desarrollo de la iniciativa personal y la posibilidad de contrastar y enriquecer las propuestas propias con otros puntos de vista.

- Criterios para la evaluación de las competencias clave.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de **Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables y competencias**. Detallado en el apartado 3. Contenidos. De esta programación.

1. Comunicación lingüística (CCL)	
Definición	Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.
Conocimientos	Componente lingüístico. Componente pragmático-discursivo. Componente sociocultural. Componente estratégico. Componente personal.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Leer y escribir.</i> • <i>Escuchar y responder.</i> • <i>Dialogar, debatir y conversar.</i> • <i>Exponer, interpretar y resumir.</i> • <i>Realizar creaciones propias.</i>
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Respeto a las normas de convivencia.</i> • <i>Desarrollo de un espíritu crítico.</i> • <i>Respeto a los derechos humanos y el pluralismo.</i> • <i>Concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas.</i> • <i>Actitud de curiosidad, interés y creatividad.</i> • <i>Reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuentes de placer.</i>

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

Definición	<p>La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.</p> <p>Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La competencia matemática precisa abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística: la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones y la incertidumbre y los datos.</i> • <i>Para la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología deben abordarse cuatro ámbitos (los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del espacio y los sistemas tecnológicos) así como la formación y práctica en el dominio de la investigación científica y la comunicación en la ciencia.</i>

Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, análisis de gráficos y representaciones matemáticas y manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno.</i> • <i>Creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.</i> • <i>Utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida.</i> • <i>Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas.</i> • <i>Utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo.</i> • <i>Identificar preguntas.</i> • <i>Resolver problemas.</i> • <i>Llegar a una conclusión.</i> • <i>Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.</i>
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología. Rigor, respeto a los datos y veracidad.</i> • <i>Interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico.</i> • <i>Sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales, y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.</i>

3. Competencia digital (CD)

Definición	Implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.
Conocimientos	Lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Principales aplicaciones informáticas.

	Derechos y libertades en el mundo digital.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Acceder, buscar y seleccionar críticamente la información.</i> • <i>Interpretar y comunicar información.</i> <i>Creación de contenidos.</i> <i>Resolución de problemas: eficacia técnica.</i>
Actitudes	<p>Autonomía. Responsabilidad crítica. Actitud reflexiva.</p>
4. Aprender a aprender (CAA)	
Definición	Habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocimiento de las capacidades personales.</i> • <i>Estrategias para desarrollar las capacidades personales.</i> • <i>Atención, concentración y memoria.</i> • <i>Motivación.</i> • <i>Comprensión y expresión lingüísticas.</i>
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudiar y observar.</i> • <i>Resolver problemas.</i> • <i>Planificar proyectos.</i> • <i>Recoger, seleccionar y tratar distintas fuentes de información.</i> • <i>Ser capaz de autoevaluarse.</i>
Actitudes	<p>Confianza en uno mismo. Reconocimiento ajustado de la competencia personal. Actitud positiva ante la toma de decisiones. Perseverancia en el aprendizaje. Valoración del esfuerzo y la motivación.</p>

5. Competencias sociales y cívicas (CSC)

Definición	- Habilidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en las convicciones democráticas.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles.</i> • <i>Conocimiento de los acontecimientos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial.</i> • <i>Comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio.</i> • <i>Conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura.</i> • <i>Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas, y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.</i>
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales.</i> • <i>Mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.</i> • <i>Negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.</i> • <i>Habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad.</i> • <i>Reflexión crítica y creativa.</i> • <i>Participación constructiva en las actividades de la comunidad.</i> • <i>Toma de decisiones, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.</i>
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Seguridad en uno mismo, integridad y honestidad.</i> • <i>Interés por el desarrollo socioeconómico y su contribución a un mayor bienestar social.</i> • <i>Comunicación intercultural, diversidad de valores y respeto a las diferencias, comprometiéndose a la superación de prejuicios.</i> • <i>Pleno respeto de los derechos humanos.</i> • <i>Voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas.</i> • <i>Sentido de la responsabilidad.</i> • <i>Comprensión y respeto de los valores basados en los principios democráticos.</i> • <i>Participación constructiva en actividades cívicas.</i> • <i>Apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible.</i> • <i>Voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás, y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.</i>

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)	
Definición	Implica la capacidad de transformar las ideas en actos, lo que implica adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Conocimientos	<p>Autoconocimiento.</p> <p>Establecimiento de objetivos.</p> <p>Planificación y desarrollo de un proyecto.</p> <p>Habilidades sociales y de liderazgo.</p> <p>Sentido crítico y de la responsabilidad</p>
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Responsabilidad y autoestima.</i> • <i>Perseverancia y resiliencia.</i> • <i>Creatividad.</i> • <i>Capacidad proactiva.</i> • <i>Capacidad de trabajar en equipo.</i> • <i>Capacidad para calcular y asumir retos responsablemente.</i>
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Control emocional.</i> • <i>Actitud positiva ante el cambio.</i> • <i>Cualidades de liderazgo.</i> • <i>Flexibilidad.</i>

7. Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Definición	<p>Habilidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.</p> <p>Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estilos y géneros artísticos y principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos.</i> • <i>Creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.</i>
Destrezas	<p>Técnicas y recursos específicos</p> <p>Comprender, apreciar y valorar críticamente.</p> <p>Realizar creaciones propias.</p>

Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Potenciación de la iniciativa, la creatividad, la imaginación, la curiosidad y el interés.</i> • <i>Interés, aprecio, respeto, disfrute y valoraciocrítica de las obras artísticas y culturales, con un espíritu abierto, positivo y solidario.</i> • <i>Valoración responsable y actitud de protección del patrimonio.</i> • <i>Desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina.</i>
-----------	---

Con este fin se emplearán los siguientes términos:

Menos de 5 a 5..... Iniciado

Desde 5,1 a 7,5..... Medio

Desde 7,6 a 10..... Avanzado

5.CONTE NIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Los contenidos transversales son un conjunto de temas basados en las actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la sociedad actual. No constituyen una única área, sino que han de ser tratados por todas.

La realidad es cada vez más compleja. Asuntos como la economía mundial, nacionalismos, violencia, xenofobia, etc. muchos de los problemas más graves con los que se enfrenta la sociedad actual requieren un tratamiento educativo desde la enseñanza. Es obligación del profesorado tenerlos constantemente en cuenta en su programación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

- **Tratamiento de los contenidos transversales.**

El área de Educación Plástica, Visual y Audiovisual puede estar en principio más directamente relacionada con una serie de temas transversales, como la salud –por ejemplo y menos con otros. Esto ya se apuntó en la introducción a esta programación cuando hablábamos de capacidades universales y el desarrollo de la conciencia. Aún así se cuenta con la ventaja de que la materia es muy abierta y a través de diversos mecanismos los tratamos todos.

Los temas transversales aparecen en las unidades didácticas bien porque ellas mismas están directamente relacionadas o porque se use la estrategia de realizar proyectos con un tema prefijado, de modo que se traten los contenidos propios de la unidad y los del tema transversal.

Educación para la convivencia:

La formulación y solución de problemas pueden contribuir a desarrollar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto a las opiniones y formas expresivas ajenas a través del trabajo en grupo, que se convierte, así, en otro de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula.

Pretende educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
 - i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

Educación para la salud:

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:

- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

Educación para la paz:

No puede disociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:

- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

Educación no sexista:

En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre alumnos y alumnas, y potenciar la participación de éstas en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

Entre sus objetivos están:

- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos性os al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

Educación ambiental:

En Educación Plástica Visual y Audiovisual se fomenta en los alumnos pautas de actuación y comportamiento dirigidas al respeto al medio ambiente. También se pretende que haya una comunicación de los alumnos con el entorno a través del lenguaje plástico.

Es importante dotar a los alumnos de pautas que les permitan valorar las obras de arte en relación al entorno en el que están, atendiendo a criterios de armonía, estéticos, protección y conservación del medio, etc.

Se fomentará el trabajo con materiales de reciclaje y se evitara el despilfarro de energía o materiales.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
- Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.
- Desarrollar capacidades y técnicas de relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

Educación sexual:

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

- Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: anatomía y fisiología de ambos sexos; Maduración sexual; reproducción humana; reproducción asistida, prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, manifestaciones diversas de la sexualidad, etc.
- Consolidar una serie de actitudes básicas: Naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; relación espontánea y confiada con urólogos y ginecólogos; respeto a las diferentes manifestaciones de la sexualidad; autodominio en función de criterios y convicciones.
- Elaborar criterios para juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

Educación multicultural:

Tema de especial relevancia en nuestro centro, puesto que contamos con alumnos de países de todo el mundo.

Las características del área permiten el conocimiento y la apreciación de las manifestaciones artísticas, tanto actuales como de otro tiempo, de otras culturas distintas de la nuestra, tratando de que los alumnos sepan respetarlas y valorarlas.

Algunos de sus objetivos son los siguientes:

- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

Educación del consumidor

Se pretende dotar a los alumnos de instrumentos para desenvolverse en la sociedad de consumo y que adquieran una actitud crítica ante las necesidades que se quieren crear actualmente a través de la publicidad y de las películas que presentan una sociedad basada en el consumismo.

- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

Educación de la Cultura Andaluza.

A lo largo de todo el curso se realizarán diversas actividades en algunas de las unidades didácticas planteadas en cada curso que servirán para potenciar y dar a conocer la cultura andaluza; posibilitando así que el alumnado conozca las características de la cultura en la que se encuentra inmerso.

Hemos de hacer hincapié en dichos contenidos y en estas actividades debido a que nuestro centro está formado por alumnos, -as de diferentes países y deben conocer la cultura en la que se encuentran inmersos y en la que van a vivir durante un tiempo.

Educación en valores.

Se educará en valores utilizando la materia para ello. Se realizarán diferentes actividades, proyecciones, power point, etc. para explicar la materia de EPVA y se trabajarán algunos valores como: pobreza, consumo responsable, medio ambiente, igualdad de mujeres y hombres, derecho a la enseñanza gratuita, eliminar la explotación infantil y la mortalidad infantil, eliminar la violencia de género, etc.

- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

6.METODOLOGÍA

- Orientaciones y estrategias metodológicas.

La metodología va a consistir en la forma de seleccionar, organizar y secuenciar las actividades. El principal va a ser que el alumnado experimente y construya sus propios aprendizajes y el profesor revisa, orienta y modifica continuamente la marcha del curso. Esto lo hará:

- partiendo de problemas
- contando con los conocimientos que ya posee el alumno/a
- trabajando progresivamente con nuevos contenidos y problemas
- elaborando conclusiones

Siguiendo estas acciones todo lo que el profesor programa se traduce en actividades que se van desarrollando en las unidades didácticas. Para el alumnado las actividades serán de varios tipos.

- actividades iniciales de motivación
- actividades de desarrollo
- resumen, síntesis y conclusiones
- adaptaciones y actividades diversificadas

Se pretende conseguir las siguientes

a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto-concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos

de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

- . Actividades

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las estrategias *metodológicas* o experiencias de aprendizaje. Unas experiencias determinadas (proyecto, investigación, centro de interés, clase magistral, etc.) conllevarán siempre un conjunto de actividades secuenciadas y estructuradas.

El principio de actividad es fundamental en la enseñanza actual. En este sentido, en las experiencias de aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto; así como también los principios que actualmente postula el aprendizaje significativo, los cuales suponen una nueva manera de ver el planteamiento de las actividades del aula:

Para adquirir un nuevo conocimiento, el individuo tiene que poseer una cantidad básica de información respecto a él (esquemas cognitivos relacionales y no acumulativos).

Consecuencia: actividades previas, diagnóstico inicial, material introductorio.

Se han de formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento.

Consecuencia: actividades de tratamiento de la información, actividades individuales y en grupo.

Los nuevos esquemas se han de reajustar, han de permitir la acomodación de la nueva información para que sean eficaces.

Consecuencia: actividades complementarias, revisión de aspectos no aprendidos, nueva secuencia.

No podemos planificar las actividades o experiencias de aprendizaje de manera arbitraria, sino que se necesita un análisis previo de qué queremos desarrollar y en qué momento introducimos la actividad.

En la enseñanza-aprendizaje en el aula podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad. Cada conjunto requiere diferentes tipos de experiencias educativas:

Actividades de introducción-motivación

Han de introducir a los alumnos en lo que se refiere al aspecto de la realidad que deben aprender.

Actividades sobre conocimientos previos

Son las que realizamos para conocer las ideas, las opiniones, los aciertos o los errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.

Actividades de desarrollo

Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las actitudes nuevas, y también las que permiten comunicar a los demás la labor realizada. Pueden ser de varios tipos:

Actividades de repetición. Tienen como finalidad asegurar el aprendizaje, es decir, que el alumno sienta que ha interiorizado lo que su profesor le ha querido transmitir. Son actividades muy similares a las que previamente ha realizado el profesor.

Actividades de consolidación. En las cuales contrastamos que las nuevas ideas se han acomodado con las previas de los alumnos.

Actividades funcionales o de extrapolación. Son aquellas en las que el alumnado es capaz de aplicar el conocimiento aprendido en contextos o situaciones diferentes a las trabajadas en clase.

Actividades de investigación. Son aquellas en las que el alumnado participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también, aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación/problema propuesto.

Otras.

Actividades de refuerzo

Las programamos para alumnos con algún tipo de retraso o dificultad. No pueden ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias de cada alumno.

Actividades de recuperación

Son las que programamos para los alumnos que no han adquirido los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación/profundización

Son las que permiten continuar construyendo nuevos conocimientos a alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y, también, las que no son imprescindibles en el proceso.

- El profesor o profesora selecciona **actividades adecuadas** a las circunstancias del alumnado, pero a la vez sin perder de vista los objetivos planteados. El alumnado se sentirá motivado si el objetivo de las actividades engancha con objetivos personales que estimulen su autoestima y reconocimiento (exponer sus trabajos fuera del aula, o que aparezcan en Internet).
- **Plan de trabajo sobre la unidad didáctica.** Se trabajará contestando algunas cuestiones básicas de la unidad didáctica y seguidamente se comenzará a realizar una actividad práctica para afianzar y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.
Para poder responder a dichas cuestiones básicas deberán de hacer una lectura individual y tratar de hacer una definición con la información obtenida ya sea del libro o de cualquier fuente de información.
- **La lectura en el aula diaria** será fundamental para desarrollar la comprensión del alumnado, como también se potenciará su visión crítica ante cualquier texto, imagen o idea.
Deberán de ir leyendo y explicando lo leído en clase y de éste modo, se irán contestando las preguntas del cuestionario. También podrán solventar todas las dudas de comprensión y vocabulario. (2^a lectura de la unidad didáctica).
- También se llevará a cabo el **Plan de Lectura** que se propuso por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, en el que se dedican **10 minutos de lectura de una de las horas del día** (la que esté fijada para ese mes) para así fomentar la lectura y mejorar la comprensión de la lengua castellana.
- **La escritura y ortografía** se les controlará en todas aquellas actividades teóricas que se realicen a lo largo de todo el curso académico.

- Se utilizarán **medios audiovisuales** para la mejor comprensión de contenidos
- Se potenciará el uso de **las nuevas tecnologías** el máximo posible (cámaras digitales, ordenador, pizarra digital, etc.)
- Al **ilustrar con imágenes** los contenidos de las unidades se usarán ejemplos de todos los estilos y épocas pero **preferentemente manifestaciones andaluzas**.
- Se procurará al máximo que el motivo de las actividades esté relacionado sobre todo en primer ciclo con su entorno cotidiano más cercano.
- **Se promoverá el trabajo en grupo** siempre y cuando las circunstancias lo permitan y la responsabilidad compartida en el aula
- Los **plazos de entrega** de láminas deben cumplirse
- Se procurará que **nuestra participación en eventos del Centro sea frecuente**, así como las actividades extraescolares y complementarias siempre que las circunstancias lo permitan.

7. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

.La lectura como estrategia. La expresión oral y la expresión escrita.

Entre los elementos transversales de carácter instrumental que se deben trabajar en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, sin perjuicio de su tratamiento específico en otras materias de la etapa, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas. El hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados con una visión crítica de las repercusiones de la actividad humana, fomenta el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito. La valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación, como, por ejemplo, en la prensa, puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en periódicos como en revistas especializadas, estimulando de camino el hábito para la lectura.

Pueden servir de modelo los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas (que, en su mayoría, se realizan a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas,etc.
- Plan lector y participación en tertulias literarias sobre libros de su interés.
- Visitas a librerías especializadas en artes plásticas y diseño gráfico.

b) Expresión escrita: leer y escribir

- Es fundamental para el trabajo de la comprensión lectora leer todos los días en clase. El profesor deberá procurar que cada día un alumno diferente lea el apartado de la

unidad que se va a trabajar en voz alta, preguntando a su vez a otros alumnos sobre lo que se va leyendo. Es decir, leemos y comprendemos lo que se va leyendo como apoyo a la explicación del profesor.

- Hacer la lectura en voz alta, en todas las sesiones de clase, de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo y fonética.
- Otra actividad que se debe realizar a diario es la lectura de las actividades que se van a hacer en el aula. Antes de iniciar su práctica, los alumnos deberán leer en voz alta todas las actividades propuestas en la sesión para que el profesor pueda orientar su resolución en caso de duda. A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en la lectura de los enunciados de los ejercicios.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título de entre diversos posibles es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo, y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Búsqueda y realización de biografías de artistas y lectura de parte de estas. Se animará a los alumnos a la lectura de diversos artículos o trabajos relacionados con la materia que se esté impartiendo y que aparezcan en los medios de comunicación o en medios especializados. Para esto, el profesor trabajará revistas como: Arte, National Geographic, La Aventura de la Historia o Historia y Vida.
- Análisis de textos y enunciados, para potenciar la corrección.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, diccionarios, atlas, manuales, prensa, internet, etc.).
- Lectura en voz alta y en silencio.
- Elaborar todo tipo de producciones escritas:
- A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar resúmenes, esquemas o informes.
- Creaciones propias (lemas, ensayos, cómics, etc.).
- Escritura social.
- Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.
- Escribir al dictado o realizar otro ejercicio o actividad que el profesor pueda proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- Uso de las TIC.

c) Expresión oral: escuchar y hablar

- La presentación de dibujos con la intención de que el alumno, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razonne, justifique y valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- La presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo sobre alguno de los temas que puedan tratarse en clase.
- La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Quéquieres hacer con...?”, “¿Qué valor das a...?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”, etc.

Debido a la importancia de la competencia lingüística en todas las materias y a los problemas que el alumnado de nuestro centro tiene en cuanto a comprensión lectora, redacción, expresión y ortografía; hemos de llevar a cabo estrategias que potencie la competencia lingüística:

- En nuestra materia se lee a diario en todas las clases teóricas puesto que de uno en uno van leyendo y el resto siguiendo la lectura; luego otro u otros alumnos del aula deberán explicar lo que su compañero ha leído, desarrollando así la comprensión lectora.
- Se le bajará al alumnado 0.15 por faltas de ortografía en 1º y 2º de la ESO y 0.25 en 4º de la ESO, tanto en las pruebas escritas como en los trabajos de expresión escrita hasta un máximo de dos puntos.
- Se le bajará al alumnado 0.10 por tildes en 1º y 2º de la ESO y 0.25 en 4º de la ESO, tanto en las pruebas escritas como en los trabajos de expresión escrita hasta un máximo de dos puntos.
- Asimismo, se premiará al alumnado con 0.5 puntos más cuando es sus pruebas escritas y trabajos no cometa ninguna falta ortográfica y bajo las siguientes condiciones:
 1. Pruebas escritas de contenidos.
 2. La calificación de la prueba debe tener un mínimo de 4.

.Lecturas obligatorias y recomendadas, si las hubiera

NOVELAS GRÁFICAS:

1º Opción (recomendado para primer ciclo ESO):

"MAUS" (En papel)
ART SPIEGELMAN , LITERATURA RANDOM HOUSE, 2019.
ISBN 9788439720713
Ganadora del Pulitzer 1992.

Maus es la biografía de Vladek Spiegelman, un judío polaco superviviente de los campos de exterminio nazis, contada a través de su hijo Art, un dibujante de cómics que quiere dejar memoria de la aterradora persecución que sufrieron millones de personas en la Europa sometida por Hitler y de las consecuencias de este sufrimiento en la vida cotidiana de las generaciones posteriores. Apartándose de las formas de literatura creadas hasta la publicación de Maus, Art Spiegelman se aproxima al tema del Holocausto de un modo absolutamente renovador, y para ello relata la experiencia de su propia familia en forma de memoir gráfica, utilizando todos los recursos estilísticos y narrativos tradicionales de este género y a la vez, inventando otros nuevos. La radicalidad narrativa de esta obra marcó un antes y un después en el universo de la novela gráfica, y por ello Maus obtuvo el primer y único premio Pulitzer otorgado a un cómic.

2º Opción (recomendado para segundo ciclo ESO):

"PALESTINA"
JOE SACCO.
ISBN 9788415480952
Editorial Planeta DeAgostini, 2015.
Ganadora del American Book Award.

A principios de la década de 1990, un joven historietista llamado Joe Sacco decidió viajar por Palestina para documentar sus vivencias bajo la forma artística del cómic. Allí, paseó por mercados, se entrevistó con prisioneros, charló con manifestantes, comió con agricultores, visitó enfermos en los hospitales y, en definitiva, se zambulló en la vida y la cultura de los habitantes de Gaza y Cisjordania. Fruto de aquella apasionante experiencia surgió Palestina, la

primera gran obra periodística de Sacco y, a la postre, uno de los mejores trabajos políticos e históricos publicados en los últimos años.

LIBROS:

1º Opción (recomendado para primer ciclo ESO):

"FRIDA KAHLO. UNA BIOGRAFÍA"

MARIA HESSE.

ISBN 9788426403438

LUMEN, 2016.

Frida fue algo más que dolor y angustia. No se conformó con estar a la sombra de Diego Rivera y su arrolladora personalidad, y se convirtió en una artista llena de vida. Su pintura es fiesta, color, sangre y vida. Fue una luchadora que decidió pornerse el mundo por montera. Fue, también, una mujer apasionada que decidió vivir con intensidad, tanto las desgracias como las alegrías que le deparó el destino. Inspirado en las vivencias de la pintora mexicana, este libro es un paseo ilustrado por la emocionante biografía de Frida Khalo.

La ilustradora María Hesse aporta una nueva y luminosa mirada en su interpretación de la vida de un mito. La actividad tras la lectura del libro será la reinterpretación a través del lenguaje del comic o ilustración de una de sus partes en parejas.

2º Opción (recomendado para segundo ciclo ESO):

"EL ESPEJO EN EL ESPEJO" (En papel)

ISBN

9788437633442

MICHAEL ENDE , CATEDRA, 2014

Enfocada principalmente como recurso para trabajar las capacidades estéticas y creativas con la ayuda de la visión surrealista del autor y su búsqueda de la belleza, la humanidad y armonía, a través de relatos cortos por el laberinto del minotauro. Las actividades tras la lectura del libro, será la reinterpretación a través del lenguaje del comic o ilustración de uno de los relatos en parejas.

E-BOOK DE CUENTOS CORTOS PARA TRABAJAR EN CLASE:

Direcciones e-book con descarga de licencia libre:

<http://www.librotauro.com.ar>

<http://libros.astalaweb.com/>

<http://www.elaleph.com/>

8.MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales y recursos que se utilizarán a lo largo del curso serán muy diferentes dependiendo de la necesidad de cada unidad didáctica:

- Libro de texto de Educación Plástica y Visual de la editorial S. M. tanto para 1º E. S. O., 2º E. S. O. y 4º E. S. O.
- No tenemos Aula de plástica y todos los materiales con los que cuenta el departamento están el aula de Tecnología.
- Ordenadores portátiles del centro.
- Biblioteca del centro.
- Aula de informática del centro y todos los medios que ésta contiene.
- Enciclopedia digital del centro de la editorial Planeta.

- Diccionarios de lengua castellana.
- Materiales del aula de ATAL para alumnado con problemas con el idioma.
- Materiales del aula de ANEAE para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Materiales del departamento de orientación para determinados alumnos y situaciones. A medida que se vayan desarrollando las clases se irán incorporando otros materiales o recursos si fueran necesarios de otros departamentos.

-.Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (tic)

Otro elemento transversal de carácter instrumental de particular interés en esta etapa educativa es el de la comunicación audiovisual y el uso de las TIC.

Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de la ESO como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de estas como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

El uso de las TIC implica aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos, lo que conlleva familiarizarse con estrategias que permitan identificar y resolver pequeños problemas rutinarios de software y de hardware. Se sustenta en el uso de diferentes equipos (ordenadores, tabletas, booklets, etc.) para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes sociales y de colaboración a través de internet.

Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramientas para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:

1. *Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).*
2. *Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual. Al finalizar la ESO, los alumnos deben ser capaces de buscar, almacenar y editar información, e interactuar mediante distintas herramientas (blogs, chats, correo electrónico, plataformas sociales y educativas, etc.).*

Con carácter general, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo

del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

En cuanto a la utilización de las TIC en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, en este ámbito tienen cabida desde la utilización de diapositivas o vídeo hasta la visualización o realización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en internet, la utilización de hojas de cálculo y procesadores de texto, hasta el desarrollo de blogs de aula, el tratamiento de imágenes, etc.

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

1. *Uso de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.*
2. *Software educativo y profesional para editar, realizar diseño gráfico, modificar imágenes, etc.*
3. *Uso de hojas de cálculo sencillas para organizar información (datos) y presentarla en forma gráfica.*
4. *Utilización de programas de correo electrónico.*
5. *Usos y opciones básicas de los programas de navegación.*
6. *Uso de enciclopedias virtuales (CD y www).*
7. *Uso de periféricos: escáner, impresora, etc.*
8. *Uso sencillo de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.*
9. Internet: búsqueda y selección crítica de información.
10. Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
11. Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles.

Por tanto, se debe aprovechar al máximo la oportunidad que ofrecen las TIC para obtener, procesar y transmitir información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas:

- *Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.*
- *Acceso inmediato a gran cantidad de información.*
- *Realización de actividades interactivas.*
- *Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno.*
- *Aprendizaje a partir de los propios errores.*
- *Cooperación y trabajo en grupo.*
- *Alto grado de interdisciplinariedad.*
- *Flexibilidad horaria.*

-Herramientas G-Suit

Uso semanalmente de classroom asociado al correo g-suit.

Uso del correo g-suit.

Uso de herramientas Google como cuestionarios, portfolio...

-Libros de texto

Los libros de texto son de la editorial SM para todos los curso de ESO 1º, 2º y 4º.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

-Atención a los alumnos con necesidades educativas de apoyo

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

CAPÍTULO III

Atención a la diversidad

Sección 1.^a Disposiciones de carácter general

Artículo 11. Concepto.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Artículo 12. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
 - b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
 - c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
 - d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.
 - e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.
4. Según lo dispuesto en el artículo 29.2.g) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las

programaciones didácticas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria incluirán las medidas de atención a la diversidad.

5. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente Orden, y en el resto de la normativa que resulte de aplicación. La forma de atención a la diversidad que adopte cada centro formará parte de su proyecto educativo, según lo dispuesto en el artículo 23.3.f) del citado Decreto 327/2010, de 13 de julio.

Sección 2.^a Medidas generales de atención a la diversidad

Artículo 13. Medidas generales de atención a la diversidad.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

2. Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.

Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

i) Oferta de materias específicas.

j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.3 y 8.5.

Artículo 14. Integración de materias en ámbitos de conocimiento.

1. Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes, en el marco de su autonomía, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento.

2. Asimismo, con la finalidad de garantizar el aprendizaje del alumnado que haya sido

objeto de medidas de atención a la diversidad a lo largo de su escolarización o que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y presente dificultades en el aprendizaje y riesgo evidente de no alcanzar la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes podrán agrupar en cuarto curso las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera y ofertar un ámbito de comunicación lingüística. La adopción de esta medida requerirá la propuesta del equipo docente a través del consejo orientador del curso anterior.

3. Este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación, promoción y titulación.

4. La oferta de esta medida de atención a la diversidad se establecerá siempre que no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro.

Sección 3.^a Programas de atención a la diversidad

Artículo 15. Programas de atención a la diversidad.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso, y programas de profundización.

2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

3. Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

4. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Artículo 16. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Artículo 17. Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los centros docentes ofertarán al alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera, que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

2. Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria.
 - b) Alumnado que no haya promocionado de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
 - c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.
3. Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.
4. Se incluirá en el horario semanal del alumnado un módulo horario de libre disposición con objeto de facilitar el desarrollo del citado programa.
5. El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.
6. El alumnado que supere las dificultades de aprendizaje detectadas abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a las actividades programadas para el grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4.
7. El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado.
- Artículo 18. Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.**
1. Los centros docentes ofertarán al alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria los programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 2. Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
 - b) Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
 - c) Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del año anterior.
 3. Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la

conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

4. El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

5. El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado.

6. El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. En todo caso, el alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las establecidas en el artículo 12.7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en la casilla referida a la materia específica de opción o de libre configuración autonómica, en su caso, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de la misma.

Artículo 19. Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Artículo 20. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad.

1. Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado a través del consejo orientador.

2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Artículo 21. Planificación de los programas de atención a la diversidad.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer y cuarto curso, los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Sección 4.^a Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento

Artículo 22. Organización general y finalidad de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 23. Alumnado destinatario.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

2. El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará solo en tercer curso.

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a cuarto, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento a aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

4. Con carácter general, para la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente la posibilidad de que, con la incorporación al programa, el alumno o alumna pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Artículo 24. Procedimiento para la incorporación al programa.

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente

podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23.3.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello al director o a la directora del centro, que dará el visto bueno.

Artículo 25. Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

1. El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión del alumnado que sigue un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

Artículo 26. Organización del currículo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los aspectos del currículo correspondiente a las materias troncales de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá los aspectos del currículo correspondiente a las materias troncales de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

2. Asimismo, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán establecer un ámbito de lenguas extranjeras, en el que se incluirán los aspectos del currículo correspondiente a la materia troncal de Primera Lengua Extranjera.

3. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos del currículo correspondiente a la materia específica de Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.

4. La decisión sobre la creación de los ámbitos a los que se refieren los apartados 2 y 3 se tomará buscando el máximo equilibrio posible entre el tiempo que el alumnado pasa en el grupo del programa y el que pasa en su grupo de referencia.

5. Los elementos formativos del currículo de los ámbitos que se establezcan se organizarán teniendo en cuenta la relevancia social y cultural de las materias que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 27. Distribución horaria semanal de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de mejora del

aprendizaje y del rendimiento se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el Anexo I.

2. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los ámbitos de carácter lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso. En el caso de que el ámbito científico-matemático incluya los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica de Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.

b) La dedicación horaria del ámbito de lenguas extranjeras y del ámbito práctico tanto en segundo como en tercer curso será la establecida para las materias de Primera Lengua Extranjera y Tecnología respectivamente.

c) El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que no se hayan creado los respectivos ámbitos o esta última no se haya incorporado al programa en el ámbito científico-matemático, Educación Física, Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

d) El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que no se hayan creado los respectivos ámbitos o esta última no se haya incorporado al programa en el ámbito científicomatemático, Educación Física, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y Religión o Valores Éticos.

e) Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia perteneciente al bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 7.3.

f) En el marco de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

Artículo 28. Elaboración y estructura del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La redacción de los aspectos generales del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el proyecto educativo del centro.

2. El programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

a) La estructura del programa para cada uno de los cursos.

b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

c) La programación de los ámbitos con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

e) Los criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa.

f) Procedimiento para la recuperación de las materias pendientes.

Artículo 29. Recomendaciones de metodología didáctica específica.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de

mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiera aquellos aprendizajes necesarios para continuar con su proceso educativo. Con este fin, se tomarán como referencia las Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, recogidas en el Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- b) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía y capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Artículo 30. Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

- 1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
- 3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
- 4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre su permanencia en él, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo, sin perjuicio de que se adopten medidas individualizadas dentro de los ámbitos y materias para la recuperación, en su caso, de los aprendizajes no adquiridos.
- 5. El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento continúa un año más en el programa para cursar tercero.
- 6. El equipo docente decidirá, como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario. En este caso, deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 46 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
- 7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el

artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Artículo 31. Materias no superadas.

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas, siempre que estas estén incluidas en los ámbitos. En el caso de aquellas materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad, no teniendo que llevarse a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento que tengan continuidad se recuperarán superando las materias del segundo año.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan continuidad en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiéndose adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado.

Sección 5.^a Medidas específicas de atención a la diversidad

Artículo 32. Medidas específicas de atención a la diversidad.

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
5. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Sección 6.^a Programas de adaptación curricular

Artículo 33. Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

3. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Artículo 34. Adaptación curricular de acceso.

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 35. Adaptación curricular significativa.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparte y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 36. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
2. La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.
3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

-Plan de recuperación de pendientes.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado el plan de recuperación será:

Para los alumnos que están en 2º de E.S.O, 3º de E.S.O. y 4º de E.S.O. y tienen pendiente EPV de 1º E.S.O. se han distribuido en dos entregas los contenidos mínimos en una serie de actividades:

1ª Entrega: Fecha de entrega **del día 17 al 21 de enero del 2022** además se entregarán también por classroom. Código ydtgkot

- U. D. 1. Lenguaje visual. (Láminas 1, 2 y 3.)
- U. D. 2. Elementos básicos de la expresión plástica. (Láminas 4, 5, 6 y 7.)
- U. D. 3. El color. (Láminas 8, 9 y 10.)

2ª Entrega: Fecha de entrega **del día 4 al 8 de abril del 2022** además se entregarán también por classroom. Código ydtgkot

- U. D.4. La forma. (Láminas 11, 12 y 13.)
- U. D.5. La forma en el espacio. (Lámina 14, 15 y 16.)
- U.D.6. La figura humana. (Láminas 17 y 18)

Para los alumnos que están en 3º de E.S.O. y 4º de E.S.O y tienen pendiente EPV de 2º E.S.O. se han distribuido en dos entregas los contenidos mínimos en una serie de actividades:

1ª Entrega: Fecha de entrega del **17 al 21 de enero del 2022** además se entregarán también por classroom. Código jx5sxkw

- U. D.1. Percepción visual y lectura de imágenes. (Láminas 1, 2, 3, 4 y 5)
- U. D. 2. Lenguaje audiovisual. (Láminas 6y 7.)
- U. D. 3. Análisis de las formas. (Láminas 8 y 9.)

2ª Entrega: Fecha de entrega **del día 4 al 8 de abril del 2022** además se entregarán también por classroom. Código jx5sxkw

- U. D. 4. Elementos de la expresión. (Láminas 10,11 y 12.)
- U. D. 5. El color. (Láminas 13,14,15.)
- U. D. 6. Luz y volumen. (Láminas 16, 17, 18 y 19.)

- ALUMNADO CON CONTINUIDAD

El seguimiento de los alumnado con continuidad de la materia de Educación Plástica Visual y audiovisual se llevará a cabo en cualquier momento dentro de las horas lectivas de esta materia.

- ALUMNADO SIN CONTINUIDAD

El seguimiento del alumnado que ya no cursan dicha materia se llevará a cabo cuando demande el alumnado. El alumnado concertará una cita en algún momento con la profesora Mercedes López García jefa de este departamento los lunes de 9 a 10 para resolver dudas acerca de la materia o mediante email mercedeslopez@iestorrealmenara.es o classroom.

Es obligatorio ENTREGAR TODAS LAS LÁMINAS en cada entrega terminadas y bien realizadas, si están mal ejecutadas o sin terminar no se podrá recuperar la materia pendiente y subirlas a classroom.

Códigos y cuadernillo están especificados en el plan de pendientes que este centro desarrolla.

El alumnado entregará las tareas dentro del plazo establecido por el departamento y en formato PDF.

INFORME DE CÓMO SE VA A RECUPERAR LA ASIGNATURA PENDIENTE; EPVA DE 1º ESO

Para los alumnos que están en **2º de E.S.O, 3º de E.S.O. y 4º de E.S.O.** y tienen **pendiente EPV de 1º E.S.O.** se han distribuido en dos entregas los contenidos mínimos en una serie de actividades:

Es obligatorio ENTREGAR TODAS LAS LÁMINAS en cada entrega terminadas y bien realizadas, si están mal ejecutadas o sin terminar no se podrá recuperar la materia pendiente.

Los archivos se subirán en pdf y la fotografía de la lámina debe de encuadrar del formato entero, es decir, encuadre el folio entero.

Classroom : Pendientes de 1º E.S.O. E.P.V.yA.

Código de la clase

ydtgkot

DESCRIPCIÓN DE LAS FICHAS A REALIZAR POR EL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º E.S.O.

Para los alumnos que tienen **pendiente EPVA de 1º E.S.O.** se han distribuido en dos entregas los contenidos mínimos en una serie de actividades. **Cada una de las láminas se tiene que realizar en un folio (formato A4), todos los dibujos se deben de colorear:**

1ª Entrega: Fecha de entrega **del día 17 al 21 de enero del 2022 . lugar sala de profesores. Entregar a Mercedes López García Jefa del departamento E.P.V.yA. Además también deberán de entregarse por classroom.**

- U. D. 1. Lenguaje visual. (Láminas 1, 2 y 3.)
- U. D. 2. Elementos básicos de la expresión plástica. (Láminas 4, 5, 6 y 7.)
- U. D. 3. El color. (Láminas 8, 9 y 10.)

2ª Entrega: Fecha de entrega **del día 4 al 8 de abril del 2022. lugar sala de profesores. Entregar a Mercedes López García Jefa del departamento E.P.V.yA. Además también deberán de entregarse por classroom.**

- U. D.4. La forma. (Láminas 11,12 y 13.)
- U. D.5. La forma en el espacio. (Lámina 14,15 y 16.)
- U.D.6. La figura humana. (Láminas 17 y 18.)

Para los alumnos que tienen **pendiente EPVA de 1º E.S.O.** se han distribuido en los contenidos mínimos en una serie de actividades. Cada una de las láminas se tiene que

realizar en un folio (formato A4), todos los dibujos se deben de colorear:

U.D.1. Lenguaje visual. Láminas 1, 2 y 3.

1. DISEÑA UN LOGOTIPO; Realiza varios bocetos para el logotipo de una juguetería. Comienza dibujando a lápiz formas simples y geométricas. Elige el que más te guste y perfecciona su forma con rotuladores.
2. DIBUJA METÁFORAS VISUALES PARA CÓMIC;
Dibuja una metáfora visual en una viñeta de cómic, para sugerir que un personaje está teniendo una pesadilla.
Dibuja una segunda viñeta con una metáfora que exprese la alegría de un personaje.
3. ANALIZA LOS ESTILOS PUBLICITARIOS; El objetivo del anuncio publicitario es atraer la atención del receptor para que se interese por un producto a través de una imagen.
Busca en televisión, prensa escrita, revistas, internet, redes sociales, etc.. varios anuncios en los que se presente el producto a través de imágenes cinematográficas, de naturaleza, concursos y regalos, animales, ambientes fantásticos, etc. Dime cual es el producto publicitado, la marca de la empresa que lo publicita y de que trata el anuncio.

U.D.2. Elementos básicos de la expresión plástica. Láminas 4, 5, 6 y 7.

4. CREA SENSACIÓN DE PROFUNDIDAD ESPACIAL CON PUNTOS; Dibuja una composición utilizando puntos de diferentes formas y colores, de manera que parezca que unos puntos están más alejados que otros. Utiliza la superposición. (Los puntos más pequeños y de gama de color fría se alejan, los puntos más grandes y de gama de color cálida se acercan).
5. EXPRESIÓN POR MEDIO DE LÍNEAS; Imagina y dibuja un paisaje fantástico empleando varias clases de líneas.
6. LOGRA SENSACIÓN DE PROFUNDIDAD CON FORMAS PLANAS; Para crear formas tridimensionales a partir de formas planas puedes seguir este procedimiento: 1º. Dibuja formas planas con lápices de colores utilizando la diferencia de tamaño y la superposición. 2º. Difumina los perfiles de las formas que estén más lejanas. Para el fondo utiliza colores suaves.
7. Realiza una composición libre utilizando puntos, líneas y planos.

U.D.3. El color. Láminas 8, 9 y 10.

8. EL CÍRCULO CROMÁTICO; Busca en tu libro de Plástica, o en Internet, un círculo cromático y cópialo. Utiliza, para llenar los diferentes tonos, los lápices de colores o ceras.
9. LA TEMPERATURA DEL COLOR; Los colores pueden transmitirnos sensaciones cálidas o frías. Esta cualidad recibe el nombre de temperatura del color. Los colores cálidos son el rojo, el naranja, el amarillo, el magenta, el rosa... Los colores fríos son el azul, el cian, el verde, el morado, el turquesa... Divide el folio en dos partes; dibuja en una parte un paisaje con una marina y coloréala con colores fríos. En la otra parte del folio dibuja un paisaje de un desierto y coloréalo con colores cálidos. Utiliza lápices de colores o ceras.
10. CONTRASTE DE COLORES; En el diseño de logotipos, señales viales o publicidad se utiliza el contraste de colores para que estos sean percibidos con rapidez y claridad por el observador.
Los colores complementarios son los opuestos en su posición en el círculo cromático, estos son las siguientes tres parejas; cian y naranja, magenta y verde, amarillo y violeta.
Diseña un logotipo de una marca inventada por ti basada en figuras geométricas simples o letras y realiza varias pruebas de color, usando las parejas de colores complementarios. Utiliza la regla y el compás.

U.D.4. La forma. Láminas 11,12 y 13.

11. **ESTILOS ARTÍSTICOS;** El estilo artístico figurativo mantiene los rasgos precisos de la forma original para que su reconocimiento sea posible a pesar de que se simplifican, se deforman o se esquematizan las formas.
Elabora un collage en el que representes un rostro humano utilizando el estilo figurativo deformado a partir de fragmentos de revistas y periódicos.
12. **SILUETA, CONTORNO Y DINTORNO;** Para dibujar formas podemos utilizar diferentes recursos gráficos: contornos, siluetas o dintornos. Divide una hoja en tres partes y dibuja un animal de tu elección de las tres maneras; 1. Dibuja en el primero una línea de contorno, de algún color, con la que formes al animal. 2. En la segunda figura dibuja su silueta con una tinta plana. 3. En la tercera figura dibuja el dintorno del animal. Para ello puedes buscar fotografías del animal y recrear sus formas y colores, o inventar tu propio diseño.
13. **INTERPRETACIONES EXPRESIVAS DE UNA FIGURA;** Realiza una interpretación de una figura real de tu elección (por ejemplo una persona, una jirafa, un camión, etc...) de las siguientes tres maneras; 1. Esquemática, 2. Simplificada y 3. Deformada.

U.D.5. La forma en el espacio. (Lámina 14,15 y 16.)

14. **ENCAJA UNA SOLA FIGURA;** Elige una figura sencilla como un vaso o una jarra y traza su encajado siguiendo los siguientes pasos: posición del papel, colocación y tamaño dentro del dibujo utilizando el eje de simetría, análisis de la forma etc. Coloréalo.
15. **ENCAJA UNA BODEGÓN;** Elige tres figuras sencillas como un vaso una botella y un salero y traza su encajado siguiendo los siguientes pasos: posición del papel, colocación y tamaño dentro del dibujo utilizando el eje de simetría, análisis de la forma etc. Coloréalo.
16. **DIBUJA CLAROSCUROS;** Sitúa sobre una mesa algún objeto, como una taza de cerámica, una cerámica, etc. Ilumínalo con un foco de luz cercano y fuerte, de modo que se produzcan sombras contrastadas. Encájalo y con un lápiz de grafito trabaja el degradado de las luces y sombras hasta conseguir la sensación de volumen.

U.D.6. La figura humana. (Láminas 17 y 18.)

17. **COPIA UNA FIGURA HUMANA.** Elige una fotografía que te guste de alguna persona de cuerpo entero por ejemplo de una revista. Por medio de un papel vegetal aplica sobre ella la cuadricula correspondiente.
18. **DISEÑA OBRAS EXPRESIVAS.** Elige varias figuras que se encuentren en movimiento y calca con papel vegetal sus contornos. Relaciona varias de ellas superponiéndolas hasta conseguir un conjunto que te guste. Interpreta con colores planos su superficie.

- **ALUMNADO CON CONTINUIDAD**

El seguimiento de los alumnado con continuidad de la materia de Educación Plástica Visual y audiovisual se llevará a cabo en cualquier momento dentro de las horas lectivas de esta materia.

- **ALUMNADO SIN CONTINUIDAD**

El seguimiento del alumnado que ya no cursan dicha materia se llevará a cabo cuando demande el alumnado. El alumnado concertará una cita en algún momento con la profesora Mercedes López García jefa de este departamento los lunes de 9 a 10 para resolver dudas acerca de la materia o mediante email mercedeslopez@iestorrealmenara.es o classroom

**INFORME DE CÓMO SE VA A RECUPERAR LA ASIGNATURA
PENDIENTE; EPVA DE 2º ESO**

Para los alumnos que están en 3º de E.S.O. y 4º de E.S.O y tienen pendiente EPV de 2º E.S.O. se han distribuido en dos entregas los contenidos mínimos en una serie de actividades:

Es obligatorio ENTREGAR TODAS LAS LÁMINAS en cada entrega terminadas y bien realizadas, si están mal ejecutadas o sin terminar no se podrá recuperar la materia pendiente.

Los archivos se subirán en pdf y la fotografía de la lámina debe de encuadrar del formato entero, es decir, encuadre el folio entero.

Classroom: Pendientes 2ºE.S.O. E.P.V.yA.

Código de la clase

Jk5sxkw

1ª Entrega: Fecha de entrega lunes del día 17 al 21 de enero del 2022 . lugar sala de profesores. Entregar a Mercedes López García Jefa del departamento E.P.V.yA. Además también deberán de entregarse por classroom.

- U. D.1. Percepción visual y lectura de imágenes. (Láminas 1, 2, 3, 4 y 5)
- U. D. 2. Lenguaje audiovisual. (Láminas 6y 7.)
- U. D. 3. Análisis de las formas. (Láminas 8 y 9.)

2ª Entrega: Fecha de entrega del día 4 al 8 de abril del 2022. lugar sala de profesores. Entregar a Mercedes López García Jefa del departamento E.P.V.yA. Además también deberán de entregarse por classroom.

- U. D. 4. Elementos de la expresión. (Láminas 10,11 y 12.)

- U. D. 5. El color. (Láminas 13,14,15.)
- U. D. 6. Luz y volumen. (Láminas 16 y 17.)

DESCRIPCIÓN DE LAS FICHAS A REALIZAR POR EL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE de 2º ESO

Para los alumnos que tienen **pendiente EPV de 2º E.S.O.** se han distribuido los contenidos mínimos en una serie de actividades. Cada una de las láminas se tiene que realizar en un folio (formato A4), todos los dibujos se deben de colorear:

U.D.1. Percepción visual y lectura de las imágenes. (Láminas 1, 2, 3, 4, y 5).

1. PRINCIPIOS PERCEPTIVOS; Selecciona fotografías que respondan a los principios perceptivos de simultaneidad entre figura y fondo y de simplicidad de una figura respecto a las demás formas.
2. PRINCIPIOS PERCEPTIVOS II; Busca en diferentes publicaciones fotografías que estén realizadas con efectos de contraste visual, de homogeneidad y de continuidad.
3. FIGURAS MULTIFESTABLES; Observa las obras de Jack Botwinick (busca en internet estas obras “mi marido y mi suegro”, “indio y esquimal”) en las que se alternan dos imágenes. ¿En cuál de ellas es más difícil percibir las dos imágenes? ¿Podrías crear una ilustración en la que se puedan percibir dos imágenes distintas?
4. DISEÑO PUBLICITARIO; Diseña un anuncio publicitario utilizando recortes de prensa, en el que subrayes las ventajas de no consumir más agua de la que se necesita. Recuerda que esta imagen tiene la función de convencer. Destaca por igual la imagen y el eslogan o los textos que elijas.
5. DISEÑO PUBLICITARIO; Dibuja un diseño para un pin con el tema de la música. Utiliza colores planos para definir mejor las formas. Aplica color.

U.D.2. Lenguaje audiovisual. (Láminas 6y 7).

6. Elige un pasaje de un libro y escribe un guión técnico.
7. STORY BOARD. A partir del guión técnico de la anterior lámina dibuja un story board (conjunto de dibujos en formato de viñetas que explican los planos o secuencias) para explicar visualmente la acción.

U.D.3. Análisis de las formas. (Láminas 8y 9).

8. ESTILOS ARTÍSTICOS: EL REALISMO; Realiza un dibujo realista de distintos elementos urbanos, como papeleras, bancos, fuentes, etc. Describe

detalladamente cada una de sus partes y sombréalos ligeramente, con un lápiz de color.

9. ESTILOS ARTÍSTICOS: LA FIGURACIÓN; Interpreta deforma y caricaturiza un animal.

U. D. 4. Elementos de la expresión. (Láminas 10,11 y 12.)

10. LA PROFUNDIDAD; En esta obra Mondrian (búscalas en internet “Composición con áreas de colores nº. 3. 1917.) ha dispuesto los planos en cercanía. Haz un dibujo con lápices de colores que produzca una sensación visual de alejamiento tridimensional. Utiliza los recursos adecuados para ello.
11. EL ENCAJADO; El proceso de encajado facilita la comprensión de las formas. Busca varios modelos cuyas formas se adapten al cuadrado, al rectángulo y al triángulo. Estudia sus proporciones y realiza sus encajados.
12. Realiza una composición utilizando texturas táctiles con arena, piedras, cartones rizados, telas, etc.

U. D. 5. El color. (Láminas 13,14,15.)

13. EL CÍRCULO CROMÁTICO; Busca en Internet, un círculo cromático y cópialo. Utiliza, para llenar los diferentes tonos, los lápices de colores.
14. LA TEMPERATURA DEL COLOR; Los colores pueden transmitirnos sensaciones cálidas o frías. Esta cualidad recibe el nombre de temperatura del color. Los colores cálidos son el rojo, el naranja, el amarillo, el magenta, el rosa... Los colores fríos son el azul, el cian, el verde, el morado, el turquesa... Divide el folio en dos partes; dibuja en una parte un paisaje con una marina y coloréala con colores fríos. En la otra parte del folio dibuja un paisaje de un desierto y coloréalo con colores cálidos. Utiliza lápices de colores o ceras.
15. CONTRASTE DE COLORES; En el diseño de logotipos, señales viales o publicidad se utiliza el contraste de colores para que estos sean percibidos con rapidez y claridad por el observador. Los colores complementarios son los opuestos en su posición en el círculo cromático, estos son las siguientes tres parejas; cian y naranja, magenta y verde, amarillo y violeta. Diseña un logotipo de una marca inventada por ti basada en figuras geométricas simples o letras y realiza varias pruebas de color, usando las parejas de colores complementarios. Utiliza la regla y el compás.

U. D. 6. Luz y volumen. (Láminas 16 y 17.)

16. CROQUIS Y APUNTE DEL NATURAL; Tomando como modelo algún objeto de tipo geométrico que te guste (como un teléfono móvil..,), dibuja un apunte del natural y un croquis del mismo.
17. CLAROSCURO; DIBUJA CLAROSCUROS; Sitúa sobre una mesa algún objeto, como una taza de cerámica, una cerámica, etc. Ilumínalo con un foco de luz cercano y fuerte, de modo que se produzcan sombras contrastadas. Encájalo y con un lápiz de grafito trabaja el degradado de las luces y sombras.

- **ALUMNADO CON CONTINUIDAD**

El seguimiento de los alumnado con continuidad de la materia de Educación Plástica Visual y audiovisual se llevará a cabo en cualquier momento dentro de las horas lectivas de esta materia.

- **ALUMNADO SIN CONTINUIDAD**

El seguimiento del alumnado que ya no cursan dicha materia se llevará a cabo cuando demande el alumnado. El alumnado concertará una cita en algún momento con la profesora Mercedes López García jefa de este departamento los lunes de 9 a 10 para resolver dudas acerca de la materia o mediante email mercedeslopez@iestorrealmenara.es o classroom

.-Plan específico para el alumnado repetidor.

Dentro del grupo tan diverso que puede existir en un aula encontramos también alumnado que están repitiendo el curso y por tanto la materia. A éstos deberemos de motivarlos y hacerles ver que aunque se encuentren en el mismo curso que el año anterior, ellos ya tienen gran número de conocimientos del curso anterior y que por eso les va a ser más fácil de comprender y realizar las actividades propuestas.

También los motivaremos en el aula y ayuden a sus compañeros para los cuales los contenidos y actividades es la primera vez que las ven.

Estaremos pendientes de que traigan a diario los materiales y las actividades realizadas. Los motivaremos con su participación en el aula.

En caso que les cueste adquirir los conocimientos, les proporcionaremos actividades de nivel más básico para que poco a poco consigan llegar a los objetivos propuestos.

Estaremos en contacto tanto con su tutor o tutora y con sus padres.

Cuando se trate de alumnos que tengan asimilados los conocimientos debido a que el año anterior ya cursaron dicha materia, deberemos de proporcionarles actividades de refuerzo.

10. INTERDISCIPLINARIEDAD

Por la naturaleza específica de nuestra materia, la colaboración con los diferentes departamentos en la preparación de actividades extraescolares o actividades complementarias es muy habitual, estaremos en contacto con todos ellos y elaboraremos proyectos para aquellas actividades que se vayan a realizar durante el curso académico 2019/20, como por ejemplo, el día de la no violencia de género, vísperas de navidad, semana santa, día de la paz, etc.

Se va a llevar a cabo el proyecto “Guernica”. Mural a tamaño natural de esta obra de Pablo Ruiz Picasso en colaboración con Formación Profesional, escuela espacio de paz y con alumnado de ESO.

Geometría plana se trabaja también con el departamento de matemáticas y con el departamento de Tecnología la representación de cuerpos sólidos.

Con el departamento de Inglés con el coordinador Bilingüe contribuimos con trabajos de diseño de letras y Christmas de Navidad.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Participación desde la materia en distintas iniciativas lanzadas desde la comunidad educativa en colaboración con los distintos departamentos, y si es posible relacionados con la educación en valores: Como el día de la infancia, El día de la paz, etc.

Estas actividades podrán ser unas veces complementos a unidades didácticas o con motivo de un tema transversal de algunos de los que se indican a continuación:

1. 14 DE OCTUBRE: DÍA DE LAS MUJERES ESCRITORAS
2. 16 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN
3. 17 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
4. 24 DE OCTUBRE: DÍA DE LA BIBLIOTECA
5. 16 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA
6. 20 DE NOVIEMBRE: DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A 21 DE NOVIEMBRE: DÍA DEL PUEBLO GITANO
7. 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
8. 1 DE DICIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
9. 3 DE DICIEMBRE: DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. 5 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO
11. 6 DE DICIEMBRE: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN
12. 10 DE DICIEMBRE: DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

13. *30 DE ENERO: DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ*
14. *28 DE FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA*
15. *8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA*
16. *15 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DEL CONSUMIDOR*
17. *21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL*
18. *22 DE MARZO: DÍA MUNDIAL DEL AGUA*
19. *7 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD*
20. *22 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LA TIERRA*
21. *23 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DEL LIBRO*
22. *3 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA*
23. *8 DE MAYO: DÍA DE LA CRUZ ROJA*
24. *31 DE MAYO: DÍA MUNDIAL SIN TABACO*
25. *5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE*

12. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la ESO debe reunir estas propiedades:

- Ser **continua**, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- Tener **carácter formativo**, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser **criterial**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia.
- Ser **integradora y diferenciada**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser **individualizada**, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser **cuantitativa**, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Debe **aportar la información necesaria**, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de **plena objetividad**. A tales efectos, los proyectos educativos de los

centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

-Instrumentos de evaluación

1.- Asistencia a clase. Las faltas serán justificadas a través de la tutoría

Justificadas: 50% del número total de horas

Injustificadas 25% del número total de horas

2.- Alcanzar los conocimientos sobre conceptos , trabajos prácticos y observación sistemática.

Recogidos en la programación de la siguiente manera:

- **Conocimientos sobre conceptos :**
 - alcanza los objetivos (pruebas escritas, pruebas orales...)
 - Es necesario que en las pruebas conceptuales tengan como **mínimo 4 puntos** para que se les apliquen dichos porcentajes y se haga la nota media entre pruebas conceptuales y pruebas prácticas. **Los trabajos prácticos (láminas...)** deberán de estar todos entregados y bien realizados, para poder hacer media con las pruebas conceptuales.
 - Las notas de las láminas (pruebas prácticas) se les guardarán en caso de que éstas estén aprobadas y si no están aprobadas se deberán de entregar tras la evaluación.
las notas de las pruebas conceptuales que tengan notas inferiores a los 4 puntos se deberán de recuperar al término de cada evaluación.

LAS NOTAS DE LOS TRIMESTRES O DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA NO SUPERADAS NO SE GUARDARÁN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Si el alumno fuese a la evaluación extraordinaria **tendrá que volver a entregar las pruebas prácticas correspondientes a la evaluación no superada y realizar sí hubiese la prueba teórica en septiembre.** Del mismo modo, las notas de las pruebas realizadas para la evaluación extraordinaria, no se guardarán ni servirán para recuperar dicha materia pendiente en el curso siguiente en caso de que no se superase la evaluación extraordinaria total o parcial.

- **TRABAJOS PRÁCTICOS :**

- Trabajo personal en su cuaderno de clase y de dibujo (LÁMINAS).

LOS TRABAJOS PRÁCTICOS (LÁMINAS...)DEBERÁN DE ESTAR TODOS ENTREGADOS Y BIEN REALIZADOS, para poder hacer media con las pruebas conceptuales. es necesario que en las pruebas conceptuales tengan como mínimo **4 puntos** para que se les apliquen dichos porcentajes y se haga la nota media entre pruebas conceptuales y pruebas prácticas.

- Las notas de las láminas (pruebas prácticas) se les guardarán en caso de que éstas estén aprobadas y si no están aprobadas se deberán de entregar tras la evaluación.
las notas de las pruebas conceptuales que tengan notas inferiores a los 4 puntos se deberán de recuperar al término de cada evaluación.

LAS NOTAS DE LOS TRIMESTRES O DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA NO SUPERADAS NO SE GUARDARÁN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Si el alumno fuese a la evaluación extraordinaria **tendrá que volver a entregar las pruebas prácticas correspondientes a la evaluación no superada y realizar sí hubiese la prueba teórica en septiembre**. del mismo modo, las notas de las pruebas realizadas para la evaluación extraordinaria, no se guardarán ni servirán para recuperar dicha materia pendiente en el curso siguiente en caso de que no se superase la evaluación extraordinaria total o parcial.

REALIZACIÓN Y ENTREGA DE TAREAS: APUNTES, EJERCICIOS, BOCETOS Y LÁMINAS...

- Todas las láminas se hacen en clase dando el tiempo necesario y de sobra para su realización, cuando el alumnado pierde el tiempo y no la termina en clase, deberá terminarla en casa para poder presentarla en los plazos marcados.

- Se adecua el resultado a lo que se pedía y se pretendía en la actividad. De lo contrario no se corregirá. Obteniendo un cero en la calificación de esa tarea.

- Es correcta la realización del ejercicio. No se corregirá el ejercicio hasta que este correcto, y terminado. Sólo se corrigen tareas que pueden obtener un cinco en adelante. De lo contrario no se corregirá. Obteniendo un cero en la calificación de esa tarea.

- El resultado es imaginativo y personal.
- Es buena la presentación y la limpieza del trabajo.
- Si participa activamente, cuando el trabajo es en grupo.
- **Deberá entregar TODAS las láminas propuestas.**

- No se corregirán más de tres láminas el último día de entrega antes de la semana de la evaluación
- No se corregirán láminas con más de dos meses de retraso.

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA :

- Trabajo, participación y respeto (atención y respeto hacia el profesor o profesora, respeto al derecho de sus compañeros y compañeras a aprender y trabajar)
- Ayuda a los compañeros y compañeras. Trabajo en grupo o en pareja cuando las circunstancias lo permitan.
- Participación en clase cuando se pregunte sobre conceptos básicos de cursos anteriores o unidades didácticas anteriores o actuales.
- **Plazos (entrega de los trabajos en la fecha indicada)**
- Estado de presentación de los trabajos
- Creatividad.
- Material y cuidado de éste (libro de texto y actividades, bloc de dibujo, material requerido para la actividad del día).
- **Trae a clase los materiales necesarios.**

.-Criterios de evaluación

Contenidos, criterios de evaluación y competencias, evaluación ponderada, estándares de aprendizaje evaluable.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Primer ciclo ESO

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDERES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Bloque 1. Expresión plástica

Comunicación visual. Alfabeto visual. Elementos configurativos y sintaxis de la imagen: punto, línea, formas. El color y su naturaleza. Círculo cromático. Colores primarios secundarios. Cualidades, valore expresivos y simbólicos del color.	1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP. 2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y línea. CAA, SIEP 3. Expresar emociones utilizando distintos	30% Valor total de los criterios de este bloque CR9,CR10yCR11 Tendrán un valor de 2% respectivamente El resto de CR tendrán un valor de 3% respectivamente	1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajena. 2. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos en el paisaje, en los objetos y composiciones	Trabajos prácticos. Observación directa.
---	---	---	---	--

<p>Las texturas y su clasificación. Texturas gráficas. Técnicas para la creación de textura. La luz. Sombras propias y sombras proyectadas. El claroscuro. Composición. Equilibrio, proporción y ritmo. Esquemas compositivos. Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración. El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Técnicas secas. Técnicas húmedas. Técnica mixta. El collage. El grabado. Grabado en hueco y en relieve. Técnicas de estampación. La obra en linóleo de Picasso. La obra tridimensional. Reutilización y reciclado de materiales y objetos de desecho.</p>	<p>elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CAA CEC.</p> <p>4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP. CEC.</p> <p>5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.</p> <p>6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT CD.</p> <p>7. Diferenciar las texturas naturales artificiales, táctiles y visuales valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.</p> <p>8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráficoplásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC</p> <p>9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA CSC, SIEP, CEC.</p>	<p>artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones grafico-plásticas. 2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea. 2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas. 3.1.</p>	
--	---	---	--

	<p>10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC.</p> <p>11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpora, los lápices de grafito de color. El collage. CAA, CSC, CEC</p>			
--	--	--	--	--

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDERES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Boque 2. Comunicación visual

<p>Percepción visual.</p> <p>Leyes de la Gestalt.</p> <p>Ilusiones ópticas.</p> <p>Grados de iconicidad.</p> <p>Significante y significado.</p> <p>Finalidades del lenguaje visual y audiovisual.</p> <p>Interpretación y comentarios de imágenes.</p> <p>La obra artística.</p> <p>Relación de la</p>	<p>1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.</p> <p>2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias. CMCT, CEC.</p> <p>3. Identificar significante y</p>	<p>30% Valor total de los criterios de este bloque</p> <p>CR1yCR2 Tendrán un valor del 1% respectivamente. El resto de CR tendrán un valor de 2 % respectivamente.</p>	<p>1.1. Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos.</p> <p>2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt.</p> <p>2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt.</p>	<p>Trabajos prácticos. Observación directa.</p>
--	---	---	---	---

<p>obra de arte con su entorno. Estilos y tendencias: manifestaciones artísticas en Andalucía. Valoración crítica y disfrute de la obra de arte.</p> <p>La imagen publicitaria.</p> <p>Recursos.</p> <p>Signo y símbolo (anagramas, logotipos, marcas y pictogramas).</p> <p>Imagen fija: la fotografía.</p> <p>Orígenes de la fotografía.</p> <p>Elementos básicos para la realización fotográfica.</p> <p>Encuadres y puntos de vista.</p> <p>Imagen secuenciada: cómic. Historia del cómic. Elementos formales y expresivos del cómic.</p> <p>Imágenes en movimiento: el cine y la televisión.</p> <p>Orígenes del cine. Elementos y recursos de la narrativa cinematográfica.</p> <p>Utilización de la fotografía y el cine para producir</p>	<p>significado en un signo visual. CAA, CEC.</p> <p>4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.</p> <p>5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.</p> <p>6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.</p> <p>8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas. CMCT, SIEP.</p>		<p>3.1. Distingue significante y significado en un signo visual.</p> <p>4.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas.</p> <p>4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes.</p> <p>4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.</p> <p>5.1. Distingue símbolos de iconos.</p> <p>5.2. Diseña símbolos e iconos.</p> <p>6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma.</p> <p>6.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.</p> <p>7.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía.</p>	
---	--	--	--	--

<p>mensajes visuales.</p> <p>Medios de comunicación audiovisuales.</p> <p>Utilización de la fotografía, la cámara de vídeo y programas informáticos para producir mensajes visuales.</p> <p>Animación.</p> <p>relación cine y animación.</p> <p>Animación tradicional.</p> <p>Animación digital</p> <p>bidimensional o tridimensional.</p>	<p>10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.</p> <p>11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.</p> <p>12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.</p> <p>14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la</p>		<p>7.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.</p> <p>8.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.</p> <p>9.1. Elabora una animación con medios digitales y/o analógicos.</p> <p>10.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual.</p> <p>11.1. Identifica y analiza elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual.</p> <p>11.2. Distingue la función o funciones que predominan en mensajes visuales y audiovisuales.</p> <p>12.1. Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones utilizando diferentes lenguajes y códigos, siguiendo de manera</p>	
--	---	--	---	--

	<p>relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CAA, CSC, CEC.</p> <p>16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.</p>	<p>ordenada las distintas fases del proceso (guion técnico, story board, realización...). Valora de manera crítica los resultados.</p> <p>13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.</p> <p>14.1. Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas.</p> <p>15.1. Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje.</p> <p>16.1. Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos digitales de manera adecuada.</p>	
--	--	---	--

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	--

Boque 3. Dibujo técnico

Elementos, conceptos y	1. Comprender y emplear los		1.1. Traza las rectas que pasan	
------------------------	-----------------------------	--	---------------------------------	--

<p>relaciones entre elementos geométricos básicos.</p> <p>Uso de las herramientas.</p> <p>Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad.</p> <p>Operaciones básicas.</p> <p>Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatriz.</p> <p>Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados.</p> <p>Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz.</p> <p>Aplicaciones.</p> <p>Teorema de Thales y lugares geométricos.</p> <p>Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros.</p> <p>Polígonos regulares: construcción a partir de la división de la circunferencia y construcción a partir del lado.</p> <p>Tangencias y enlaces. Tangencia entre recta y circunferencia.</p> <p>Tangencia entre circunferencias.</p> <p>Aplicaciones: óvalos y ovoides, espirales.</p> <p>Movimientos en el plano y transformaciones en el plano.</p>	<p>conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.</p> <p>2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.</p> <p>3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.</p> <p>4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.</p> <p>5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.</p> <p>6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT.</p> <p>7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.</p> <p>8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de</p>	<p>40% Valor total de los criterios de este bloque</p> <p>Del CR1 al CR 18 incluido Tendrán un valor del 1% respectivamente. El resto de CR tendrán un valor de 2% respectivamente. (del CR19 al CR 29)</p>	<p>por cada par de puntos, usando la regla resalta el triángulo formado.</p> <p>2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.</p> <p>3.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.</p> <p>4.1. Construye una circunferencia lobulada de seis elementos, utilizando el compás.</p> <p>5.1. Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilita.</p> <p>6.1. Identifica los ángulos de 30°, 45°, 60° y 90° en la escuadra y en el cartabón.</p> <p>7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.</p> <p>8.1. Construye la</p>	<p>Pruebas escritas...</p> <p>Trabajos práctico Observación directa.</p>
---	--	--	---	--

<p>Redes modulares.</p> <p>Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.</p> <p>Dibujo proyectivo.</p> <p>Concepto de proyección.</p> <p>Iniciación a la normalización.</p> <p>Principales sistemas de proyección y sistemas de representación: diédrico, axonométrico, planos acotados y perspectiva cónica.</p> <p>Representación diédrica de las vistas de un volumen: planta, alzado y perfil.</p> <p>Acotación.</p> <p>Perspectivas isométricas: representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.</p> <p>Perspectiva caballera: representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples.</p> <p>Aplicación de coeficientes de reducción.</p>	<p>construcción. CMCT.</p> <p>9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.</p> <p>10. Trazar la mediatrix de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.</p> <p>11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales 1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.</p> <p>12. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.</p> <p>13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.</p> <p>14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.</p> <p>15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT.</p>		<p>bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.</p> <p>9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás. 10.1. Traza la mediatrix de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. 11.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales.</p> <p>11.2. Escala un polígono aplicando el teorema de Thales.</p> <p>12.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatrix, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos,...).</p> <p>13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.</p> <p>14.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y</p>	
---	---	--	--	--

	<p>16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIEP.</p> <p>17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.</p> <p>18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.</p> <p>19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.</p> <p>20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.</p> <p>21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.</p> <p>22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.</p> <p>23. Comprender la construcción</p>	<p>un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.</p> <p>15.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.</p> <p>16.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.</p> <p>17.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.</p> <p>18.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.</p> <p>19.1. Clasifica correctamente cualquier polígono de 3 a 5 lados, diferenciando si es regular o irregular.</p> <p>20.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.</p> <p>21.1. Construye correctamente polígonos regulares de</p>	
--	--	---	--

	<p>del óvalo y del ovoide, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias. CMCT.</p> <p>24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides. CMCT, SIEP.</p> <p>25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros. CMCT, CAA.</p> <p>26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.</p> <p>27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales. CMCT, CAA.</p> <p>28. Comprender y practicar el</p>	<p>hasta 5 lados, conociendo el lado.</p> <p>22.1. Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas.</p> <p>22.2. Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas, utilizando adecuadamente las herramientas.</p> <p>23.1. Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor.</p> <p>24.1. Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos.</p> <p>25.1. Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.</p> <p>26.1. Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.</p> <p>27.1. Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes frecuentes, identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.</p>	
--	---	---	--

	<p>procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales. CMCT, CAA.</p> <p>29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos. CMCT, CAA.</p>		<p>28.1. Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos.</p> <p>29.1. Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas.</p>	
--	---	--	---	--

Contenidos, criterios de evaluación y competencias, evaluación ponderada, estándares de aprendizaje evaluables.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 4º ESO

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDERES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Bloque 1. Expresión plástica

Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales. Léxico propio de la expresión gráfico-plástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual. Creatividad y subjetividad.	<p>1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola,</p>	<p>30% Valor total de los criterios de este bloque.</p> <p>Cada criterio tiene un valor del 6% respectivamente.</p>	<p>1.1. Realiza composiciones artísticas seleccionando y utilizando los distintos elementos del lenguaje plástico y visual.</p> <p>2.1. Aplica las leyes de composición, creando esquemas de movimientos y</p>	Trabajos práctico Observación directa.
--	---	--	--	--

<p>Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo.</p> <p>El color en la composición.</p> <p>Simbología y psicología del color.</p> <p>Texturas.</p> <p>Técnicas de expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura.</p> <p>Materiales y soportes.</p> <p>Concepto de volumen.</p> <p>Comprensión y construcción de formas tridimensionales.</p> <p>Elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales.</p> <p>Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales.</p> <p>La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia.</p> <p>Imágenes de diferentes períodos artísticos.</p> <p>Signos convencionales</p>	<p>preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. CSC, SIEP, CEC.</p> <p>2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas , tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. CD, SIEP, CEC.</p> <p>3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el</p>		<p>ritmos, empleando los materiales y las técnicas con precisión.</p> <p>2.2. Estudia y explica el movimiento y las líneas de fuerza de una imagen.</p> <p>2.3. Cambia el significado de una imagen por medio del color.</p> <p>3.1. Conoce y elige los materiales más adecuados para la realización de proyectos artísticos.</p> <p>3.2. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráficoplásticos, mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado y lo aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p> <p>4.1. Entiende el proceso de creación artística y sus fases y lo aplica a la producción de proyectos personales y de grupo.</p> <p>5.1. Explica, utilizando un</p>	
--	--	--	---	--

<p>del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos.</p> <p>Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.</p>	<p>trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística.</p> <p>CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte.</p> <p>CCL, CSC, CEC</p>		<p>lenguaje adecuado, el proceso de creación de una obra artística; analiza los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas que constituyen la imagen, así como los elementos compositivos de la misma.</p> <p>5.2. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período al que pertenecen</p>	
---	--	--	--	--

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDERES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Bloque 2. Dibujo técnico

<p>Formas planas. Polígonos. Construcción de formas poligonales. Trazados geométricos, tangencias y enlaces. Aplicaciones en el diseño. Composiciones decorativas. Aplicaciones en el diseño gráfico. Proporción y escalas. Transformaciones geométricas.</p>	<p>1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y</p>	<p>30% Valor total de los criterios de este bloque.</p> <p>Cada criterio tiene un valor del 10% respectivamente .</p>	<p>1.1. Diferencia el sistema de dibujo descriptivo del perceptivo.</p> <p>1.2. Resuelve problemas sencillos referidos a cuadriláteros y polígonos utilizando con precisión los materiales de Dibujo Técnico.</p>	<p>Pruebas escritas... Trabajos prácticos. Observación directa.</p>
---	---	---	---	---

<p>Redes modulares.</p> <p>Composiciones en el plano.</p> <p>Descripción objetiva de las formas.</p> <p>El dibujo técnico en la comunicación visual.</p> <p>Sistemas de representación.</p> <p>Aplicación de los sistemas de proyección.</p> <p>Sistema diédrico. Vistas.</p> <p>Sistema axonométrico: perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica.</p> <p>Perspectiva caballera.</p> <p>Perspectiva cónica, construcciones según el punto de vista. Aplicaciones en el entorno.</p> <p>Representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas, de urbanismo o de objetos y elementos técnicos.</p> <p>Toma de apuntes gráficos: esquematización y croquis.</p> <p>Recursos de las tecnologías de la información y comunicación: aplicación a los diseños geométricos y representación de volúmenes.</p> <p>Valoración de la presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos.</p> <p>Utilización de los recursos digitales de los centros educativos andaluces.</p>	<p>limpieza los materiales de dibujo técnico.</p> <p>CMCT, CAA.</p> <p>2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería.</p> <p>CMCT, CSC, CEC.</p> <p>3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación . CMCT, CD, SIEP.</p>		<p>1.3. Resuelve problemas básicos de tangencias y enlaces.</p> <p>1.4. Resuelve y analiza problemas de configuración de formas geométricas planas y los aplica a la creación de diseños personales.</p> <p>2.1. Visualiza formas tridimensionales definidas por sus vistas principales.</p> <p>2.2. Dibuja las vistas (el alzado, la planta y el perfil) de figuras tridimensionales sencillas.</p> <p>2.3. Dibuja perspectivas de formas tridimensionales , utilizando y seleccionando el sistema de representación más adecuado.</p> <p>2.4. Realiza perspectivas cónicas frontales y oblicuas, eligiendo el punto de vista más adecuado.</p> <p>3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de diseños geométricos sencillos.</p>	
---	---	--	---	--

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDERES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Bloque 3. Fundamentos del diseño

<p>Imágenes del entorno del diseño y la publicidad.</p> <p>Lenguajes visuales del diseño y la publicidad.</p> <p>Fundamentos del diseño. Ámbitos de aplicación.</p> <p>Movimientos en el plano y creación de submódulos.</p> <p>Formas modulares.</p> <p>Exploración de ritmos modulares bidimensionales y tridimensionales.</p> <p>El diseño ornamental en construcciones de origen nazarí.</p> <p>Diseño gráfico de imagen: imagen corporativa.</p> <p>Tipografía.</p> <p>Diseño del envase. La señalética.</p> <p>Diseño industrial: características del producto. Proceso de fabricación.</p> <p>Ergonomía y funcionalidad.</p> <p>Herramientas informáticas para el diseño. Tipos de</p>	<p>1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajena, distinguiendo y valorando sus distintas fases. CSC, SIEP, CEC.</p> <p>2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. CD, CEC.</p> <p>3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>20% Valor total de los criterios de este bloque.</p> <p>CR1 valdrá 6%. CR2 y CR3 valdrá 7% respectivamente.</p>	<p>1.1. Conoce los elementos y finalidades de la comunicación visual.</p> <p>1.2. Observa y analiza los objetos de nuestro entorno en su vertiente estética y de funcionalidad y utilidad, utilizando el lenguaje visual y verbal.</p> <p>2.1. Identifica y clasifica diferentes objetos en función de la familia o rama del Diseño.</p> <p>3.1. Realiza distintos tipos de diseño y composiciones modulares utilizando las formas geométricas básicas, estudiando la organización del plano y del espacio.</p> <p>3.2. Conoce y planifica las distintas fases de realización de la imagen corporativa de una empresa.</p> <p>3.3. Realiza composiciones</p>	<p>Trabajos prácticos.</p> <p>Observación directa.</p>
---	---	---	--	--

<p>programas: retoque fotográfico, gráficos vectoriales, representación en 2D y 3D.</p> <p>Procesos creativos en el diseño: proyecto técnico, estudio de mercado, prototipo y maqueta.</p> <p>Desarrollo de una actitud crítica para poder identificar objetos de arte en nuestra vida cotidiana.</p> <p>El lenguaje del diseño.</p> <p>Conocimiento de los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.</p>			<p>creativas y funcionales adaptándolas a las diferentes áreas del diseño, valorando el trabajo organizado y secuenciado en la realización de todo proyecto, así como la exactitud, el orden y la limpieza en las representaciones gráficas.</p> <p>3.4. Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus propios proyectos artísticos de diseño.</p> <p>3.5. Planifica los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos respetando las realizadas por compañeros.</p>	
--	--	--	---	--

CONTENIDOS	CRITERIOS Y COMPETENCIAS	EVALUACIÓN PONDERADA	ESTÁNDERES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
------------	--------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia

<p>Lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.</p> <p>Recursos formales, lingüísticos y persuasivos.</p> <p>Principales elementos del lenguaje</p>	<p>1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente</p>	<p>20% Valor total de los criterios de este bloque.</p> <p>Cada criterio tiene un valor del 5% respectivamente.</p>	<p>1.1. Analiza los tipos de plano que aparecen en distintas películas cinematográficas valorando sus factores expresivos.</p> <p>1.2. Realiza un storyboard a modo de guion para la secuencia de una película.</p>	<p>Trabajos prácticos.</p> <p>Observación directa.</p>
---	---	--	---	--

<p>audiovisual Finalidades. La industria audiovisual en Andalucía, referentes en cine, televisión y publicidad.</p> <p>La fotografía: inicios y evolución.</p> <p>La publicidad: tipos de publicidad según el soporte.</p> <p>El lenguaje y la sintaxis de la imagen secuencial.</p> <p>Lenguaje cinematográfico.</p> <p>Cine de animación.</p> <p>Análisis.</p> <p>Proyectos visuales y audiovisuales: planificación, creación y recursos.</p> <p>Recursos audiovisuales, informáticos y otras tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.</p> <p>Estereotipos y sociedad de consumo.</p> <p>Publicidad subliminal.</p>	<p>los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo.</p> <p>CCL, CSC, SIEP.</p> <p>2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades.</p> <p>CAA, CSC, CEC.</p> <p>3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes.</p> <p>CD, SIEP.</p> <p>4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de esta que suponen discriminación sexual, social o racial.</p> <p>CCL, CSC.</p>		<p>2.1. Visiona diferentes películas cinematográficas identificando y analizando los diferentes planos, angulaciones y movimientos de cámara.</p> <p>2.2. Analiza y realiza diferentes fotografías, teniendo en cuenta diversos criterios estéticos.</p> <p>2.3. Recopila diferentes imágenes de prensa analizando sus finalidades.</p> <p>3.1. Elabora imágenes digitales utilizando distintos programas de dibujo por ordenador.</p> <p>3.2. Proyecta un diseño publicitario utilizando los distintos elementos del lenguaje gráfico-plástico.</p> <p>3.3. Realiza, siguiendo el esquema del proceso de creación, un proyecto personal.</p> <p>4.1. Analiza elementos publicitarios con una actitud crítica desde el conocimiento de los elementos que los componen.</p>	
---	---	--	--	--

.Evaluación de la práctica docente.

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

A modo de modelo, se propone el siguiente ejemplo de ficha de autoevaluación de la práctica docente:

MATERIA:	CLASE:	
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de estos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		

Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

-Evaluación de la programación.

La evaluación de la programación didáctica tendrá carácter formativo y continuo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Periódicamente, utilizando como marco las reuniones de coordinación del Departamento, se realizará un seguimiento de la programación, recogiendo, en su caso, las posibles propuestas de modificación y mejora que puedan plantearse, así como las causas de las posibles desviaciones del desarrollo de la programación que se hayan producido.

Después de cada una de las sesiones de evaluación que se celebran en el centro con carácter trimestral, se realizará un análisis de resultados, que de igual forma permita detectar dificultades encontradas y plantear propuestas de mejora. Los resultados de dicho análisis serán presentados en las reuniones de coordinación de área a las que se adscribe el Departamento con objeto de que puedan ser trasladados tanto al ETCP como al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

Revisión, después de cada sesión de evaluación, de las medidas de atención a la diversidad establecidas encada momento: reorganización de los grupos flexibles; seguimiento de los refuerzos, apoyos y atención a los alumnos/as con la materia pendiente; aplicación, en su caso, de las adaptaciones curriculares.

13. DOCENCIA TELEMÁTICA

-Materiales y recursos

Los materiales y recursos que se utilizarán a lo largo del curso serán muy diferentes dependiendo de las circunstancias:

- El alumnado dispone de libro de texto de Educación Plástica y Visual de la editorial S.M. tanto para 1º E. S. O., 2º E. S. O. y 4º E. S. O.
- Utilización de classroom: herramienta para informar y describir actividades, láminas... Entrega de láminas por parte del alumnado, comunicación y respuesta a dudas siempre en horario correspondiente a la materia ...

-Horario Docencia Telemática

Materias de 2-3h presenciales= 1h/semana.

Mercedes López García impartirá clase telemáticamente:

1ºA de eso EPVyA:

1ºB de eso EPVyA: 3ªhora

José Baena García impartirá clase telemáticamente:

1º C de eso EPVyA: jueves de 8:00 a 9:00 h

1º D de eso EPVyA: viernes de 8:00 a 9:00 h

1º E de eso EPVyA: lunes de 10:00 a 11:00 h

Mercedes López García Impartirá clase telemáticamente:

2ºA de eso EPVyA: lunes de 11:30 a 12:30 h

2ºB de eso EPVyA: miércoles de 11:30 a 12:30 h

2ºC de eso EPVyA: jueves de 9:00 a 10:00 h

2ºD de eso EPVyA: martes de 11:30 a 12:30 h

2ºE de eso EPVyA: martes de 10:00 a 9:00 h

Mercedes López García Impartirá clase telemáticamente:

4ºC de eso EPVyA: lunes de 10:00 a 11:00

-Contenidos Mínimos.

Todos los contenidos estarán resueltos en láminas a disposición del alumnado en classroom.

las actuaciones y evolución del alumnado se revisará continuamente donde podemos recoger el grado de cumplimiento con los trabajos de la materia y la preocupación por la aportación del material necesario para el desarrollo de las actividades programadas que, lógicamente, la profesora ha comunicado con la suficiente antelación. (En el caso de que detectemos alumnado que, por diversos motivos no presentan a tiempo las láminas o actividades propuesta o su realización es de un nivel superior se les proporcionará o se adaptarán láminas y actividades.

-Evaluación

Es importante señalar que la evaluación será la misma que en el apartado de Evaluación de esta programación.

-Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación serán la misma que en el apartado de Evaluación de esta programación donde se especifican los criterios de evaluación.

-Criterios comunes de evaluación para la entrega de las tareas telemáticas.

Se acuerda el siguiente requisito: El alumnado entregará las tareas dentro del plazo establecido por el departamento y en formato PDF.

Solo se aceptarán tareas entregadas fuera de plazo en casos de enfermedad justificada o brecha digital. Se informará al tutor en el momento en el que se produzca la incidencia, especialmente en los casos de brecha digital, para solucionar el problema lo antes posible.